



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 212

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 206

celebrada el miércoles, 23 de septiembre de 1992

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
— Preguntas	10386
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa poner en marcha el Gobierno ante la insuficiencia de la política preventiva en relación al consumo de estupefacientes (número de expediente 172/000161)	10408
— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del Estrecho de Gibraltar (número de expediente 172/0000162)	10418

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 213, de 24 de septiembre de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas 10390

Página

De la Diputada doña Celia Villalobos Tale-
ro, del Grupo parlamentario Popular en
el Congreso, que formula al Gobierno:
¿Cuál es la desviación prevista en el pre-
supuesto del INEM a final de 1992? (Nú-
mero de expediente 180/001581) 10390

Página

Del Diputado don Jesús Mañueco Alonso,
del Grupo parlamentario Popular en el
Congreso, que formula al Excmo. Sr. Mi-
nistro de Industria, Comercio y Turismo:
¿Está dispuesto el Sr. Ministro a propo-
ner al Gobierno para su aprobación un
programa de Reindustrialización y Dina-
mización Económica de la cuenca mine-
ra de Castilla-León como lo ha hecho para
el Principado de Asturias? (Número de ex-
pediente 180/001575) 10391

Página

Página

Del Diputado don Antonio Gómez Vázquez,
del Grupo parlamentario Popular en el
Congreso, que formula al Excmo. Sr. Mi-
nistro de Industria, Comercio y Turismo:
¿Cuáles son los criterios que se han segui-
do, en el Plan de Reestructuración presen-
tado por el INI al Ministerio de Defensa,
para determinar las factorías de la Em-
presa Nacional Santa Bárbara que se ven
amenazadas de cierre definitivo? (Núme-
ro de expediente 180/001580) 10392

Página

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del
Grupo parlamentario Mixto, que formu-
la al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públi-
cas y Transportes: ¿Qué medidas se tiene
previsto adoptar para resolver el actual
problema de la Copecan, para garantizar
el transporte marítimo interinsular en el
archipiélago canario? (Número de expe-
diente 180/001572) 10393

Página

Página

Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-
Amandi, del Grupo parlamentario de

CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuál es
la postura del Gobierno respecto a la me-
dida que parece haber sido adoptada por
RENFE de suspender la cooperación al
acuerdo INTERAIL? (Número de expe-
diente 180/001573) 10394

10394

Página

Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del
Grupo parlamentario Popular en el Con-
greso, que formula al Excmo. Sr. Minis-
tro de Obras Públicas y Transportes:
¿Cuál es la causa por la que se suprimen
servicios ferroviarios en la provincia de
Jaén? (Número de expediente 180/001574) 10395

Página

Del Diputado don Carlos Dávila Sánchez, del
Grupo parlamentario Socialista del Con-
greso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles
son los Planes de AENA en relación con
el Aeropuerto de Barajas? (Número de ex-
pediente 180/001588) 10396

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuqui-
llo, del Grupo parlamentario Socialista
del Congreso, que formula al Gobierno:
¿Qué valoración le merece al Sr. Ministro
de Obras Públicas y Transportes el desa-
rrollo del programa STAR? (Número de
expediente 180/001590) 10397

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuqui-
llo, del Grupo parlamentario Socialista
del Congreso, que formula al Gobierno:
¿Qué valoración hace el Gobierno de los
resultados del Proyecto HISPASAT hasta
la fecha y de sus perspectivas de futuro?
(Número de expediente 180/001591) ... 10398

Página

Del Diputado don Victoriano Roncero Rodrí-
guez, del Grupo parlamentario Socialis-
ta del Congreso, que formula al Gobierno:
¿En qué situación se encuentra el proyec-
to de Ley del Plan Hidrológico Nacional?
(Número de expediente 180/001592) ... 10398

Página

Del Diputado don Manuel E. Romero Casti-
lla, del Grupo parlamentario Socialista
del Congreso, que formula al Gobierno:
¿Cuándo comenzará la construcción del
intercambiador de ejes de Sevilla para
permitir las relaciones entre Madrid,
Huelva y Cádiz en trenes Talgo-RD? (Nú-
mero de expediente 180/001593) 10399

10399

<p>Del Diputado don José Manuel González García, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno explicar las medidas tomadas y los planes futuros encaminados a paliar los daños causados en la costa asturiana tras el hundimiento del barco croata Neretva? (Número de expediente 180/001594) ..</p>	<p>Página 10400</p>	<p>política general piensa adoptar el Gobierno para que en la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias se incluyan todas las lenguas reconocidas en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas de España, y en concreto la lengua valenciana? (Número de expediente 180/001595)</p>	<p>10405</p>
<p>Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cómo puede explicar el Sr. Ministro que el Delegado Provincial de Cultura en la provincia de Albacete, con dedicación exclusiva, pueda simultáneamente hacer la prestación social sustitutoria del Servicio Militar en la sede del Partido Socialista Obrero Español? (Número de expediente 180/001576)</p>	<p>Página 10401</p>	<p>Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué servicios sanitarios se van a dejar de prestar a los beneficiarios de la Seguridad Social? (Número de expediente 180/001582)</p>	<p>Página 10406</p>
<p>De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuáles son las medidas concretas que se adoptarán para mejorar la condición de vida de las mujeres en las cárceles españolas? (Número de expediente 180/001583)</p>	<p>Página 10402</p>	<p>De la Diputada doña María Angeles Maestro Martín, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para que la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en los requisitos que establece la Ley, pueda ser practicada en el Sistema Público de Salud de la Comunidad Foral de Navarra? (Número de expediente 180/001584)</p>	<p>Página 10407</p>
<p>Del Diputado don José Juan González de Txabarri Miranda, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno del Estado para los Pabellones Autonómicos de cara al proyecto Cartuja 93? (Número de expediente 180/001586)</p>	<p>Página 10403</p>	<p>Interpelaciones urgentes</p>	<p>Página 10408</p>
<p>De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos se plantea el Ministerio de Educación en torno al anunciado debate sobre las pruebas de Selectividad? (Número de expediente 180/001587)</p>	<p>Página 10404</p>	<p>Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa poner en marcha el Gobierno ante la insuficiencia de la política preventiva en relación al consumo de estupefacientes</p>	<p>Página 10408</p>
<p>Del Diputado don Vicente González Lizondo, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de</p>	<p>Página</p>	<p><i>En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación el señor Robles Orozco, manifestando que plantean esta tarde un tema que preocupa extraordinariamente a todos los Grupos Parlamentarios, especialmente tras la presentación de datos contenidos en la Memoria correspondiente al año 1991, que es lo que pueden considerar radiografía oficial del panorama del mundo de la drogadicción en nuestro país hasta el momento presente. A la vista de dichos datos, en los que necesariamente tiene que basarse, el Grupo Popular expresa su extraordinaria preocupación, ya que después de enormes inversiones, estudios y debates en la Comisión Mixta se encuentran con unos datos que arrojan un panorama desolador. Tanto si hablan de los fallecidos por causas de sobredosis como si se refieren al encantamiento de estupefacientes o al espectacular</i></p>	

aumento de los contagios del Sida o a la situación penitenciaria de nuestro país, con un elevado porcentaje de reclusos con problemas de drogodependencias, la situación no puede ser más lamentable.

Ahora bien, sí pasan de ese panorama general al mundo más concreto que hoy desean tratar, como es el de la prevención, la situación no cambia mucho, e incluso cabría hablar de agravamiento a la vista de los datos extraordinariamente preocupantes contenidos en la Memoria citada. Menciona las cantidades destinadas en los últimos años a la preparación del profesorado para desarrollar posteriormente planes de educación para la salud en los diferentes colegios españoles, considerando tremendamente insuficiente el número de profesores que han adquirido esa preparación, en buena parte motivada por la falta de estímulos ofrecidos. Si contemplan el tratamiento dado al tema en los medios de comunicación, se encuentran igualmente con una mínima programación educativa y preventiva en Televisión Española, que no se corresponde con la dimensión del problema. También consideran que se puede hacer mucho más en lo que sería el desarrollo de una política global hacia la juventud española, llenando de alternativas válidas y positivas el tiempo libre de los jóvenes, especialmente de los comprendidos entre los 14 y 16 años. En ese sentido, entiende que no se trata de construir nuevos pabellones ni polideportivos sino de utilizar de forma más intensiva los que ya existen, con cursos suficientes y necesarios entre las diferentes administraciones públicas.

Volviendo a la Memoria del Plan Nacional, considera que no se ha realizado todo el esfuerzo suficiente y necesario en esta materia, refiriéndose concretamente al papel de la sociedad civil y al protagonismo de las organizaciones no gubernamentales en la lucha contra la droga. Claro es que la cifra destinada a apoyar a estas asociaciones permanece congelada desde el año 1989 y que incluso en algunos aspectos las partidas destinadas a apoyar programas de prevención de las organizaciones no gubernamentales han visto reducida su cuantía, lo cual es asimismo muy grave.

Termina el señor Robles Orozco señalando que desde la presentación de la Memoria a la que se ha venido refiriendo, y especialmente en estos momentos de comienzo del curso escolar, no han escuchado a un solo responsable del Gobierno decir qué se va a hacer para intentar invertir la tendencia en la que nos encontramos. Consiguientemente, estima llegado el momento de plantearse si el Plan Nacional está funcionando bien, si los recursos han sido bien invertidos, si la orientación ha sido la adecuada, etcétera. Desearía conocer la opinión del Gobierno sobre el particular, e igualmente cuáles son sus prioridades, cómo invertir la tendencia actual y, en definitiva, cómo se van a poner las bases pa-

ra frenar esta escalada alarmante del consumo de estupefacientes en la población española.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Griñán Martínez), expresando su convencimiento de que algunas de las afirmaciones hechas por el señor Diputado tienen su motivación tal vez en una mala comprensión de los datos o de la propia política que se viene desarrollando, ya que en modo alguno desea poner en riesgo el patrimonio más precioso del Plan Nacional sobre Drogas, que no es otro que la política de consenso que se ha practicado en el campo internacional y que a nivel interior tiene su respuesta en la Comisión Mixta Congreso-Senado y en las relaciones Estado-Comunidades Autónomas.

Sin embargo, a la vista de algunas afirmaciones escuchadas, que no se corresponden con la realidad, tiene que decir claramente que en estos años se ha conseguido un alto nivel de formación y una conciencia de rechazo entre los sectores juveniles, así como un estado de opinión pública que está contribuyendo sensiblemente a mejorar nuestras perspectivas.

Refiriéndose a la evolución del consumo durante la última década, señala que éste ha descendido en relación con el cannabis, anfetaminas y alucinógenos, mostrando todas las encuestas esa tendencia. Respecto a la heroína, también la mayoría de los indicadores muestran una situación de cambio ciertamente esperanzadora, facilitando algunos datos, que constan en la Memoria y que, por consiguiente, son conocidos por el interpelante. Dichos datos manifiestan también que se está produciendo un retroceso en el inicio del consumo. Ciertamente, durante 1991 ha continuado el incremento de la mortalidad asociada al consumo de drogas, pero desgraciadamente este incremento es previsible, ya que en todos los países ha tenido lugar también un aumento de la mortalidad años después de que se produjera la extinción del consumo.

En cuanto al campo formativo tiene que decir que la acción desarrollada en manera alguna puede calificarse como desoladora, no correspondiéndose con la realidad las cifras expuestas por el señor Diputado respecto a los cursos desarrollados por el Ministerio de Educación y las cantidades destinadas a ese fin. Sobre este particular facilita a la Cámara algunos datos más ajustados a dicha realidad. Lo mismo sucede a programación de Televisión Española y a las subvenciones otorgadas a organismos no gubernamentales.

Sobre las medidas de política general que piensa poner en marcha el Gobierno, afirma el señor Ministro que van a seguir manteniendo su apuesta por el Plan Nacional sobre Drogas, ya que es un programa profundo, serio y riguroso que está dando sus frutos. Es un plan que está funcionando bien, como ha sido puesto de relieve por los responsa-

bles de las distintas comunidades autónomas, y que va a ser aún mejor con la experiencia acumulada. Asimismo seguirán optando por el consenso político, por la cooperación con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y las organizaciones no gubernamentales, ya que se hallan ante un tema complejo que exige un amplio compromiso social y político.

Replica el señor Robles Orozco, duplicando el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Revilla Rodríguez** y **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Santos Miñón**, del CDS; **Vázquez Romero**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Carrera y Comes**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Página

Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del estrecho de Gibraltar 10418

En nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación el señor **Andreu Andreu**, manifestando que al no ver en el hemicycle a la Ministra de Asuntos Sociales, pero sí al Ministro del Interior, confía en que para el Gobierno el problema de los inmigrantes no se reduzca a un problema de Interior, a un problema policial. Desearía que esto no significara que el Gobierno no entienda que están ante un problema social de primera magnitud que afecta a muchísimos ciudadanos, en nuestro caso fundamentalmente del Magreb, y que afecta también, por supuesto, a los ciudadanos españoles así como al conjunto de los ciudadanos europeos.

Afirma que para Izquierda Unida el problema de la inmigración nunca tendrá una solución exclusivamente policial, para lo que basta constatar cómo se está produciendo actualmente el tráfico de personas a través del Estrecho de Gibraltar, en que por cada inmigrante detenido por la Policía pasan cinco, a pesar del cerco policial, que cada vez se va estrechando más. Alude a la situación en que se van a encontrar estos inmigrantes en Europa, y concretamente en España, donde los que no consiguen contrato de trabajo son enviados a centros de internamiento, que en alguna ocasión deberían ser considerados incluso peor que cárceles, ya que ni siquiera les cabe la posibilidad de dar un paseo o tener un recreo, como tienen los que están en las cárceles.

Respecto a los ciudadanos que son devueltos a Marruecos en virtud del último Tratado firmado con dicho país, pregunta al Gobierno si sabe lo que sucede con ellos, ya que hasta el momento nada se

sabe de lo que hace Marruecos con esas personas. Menciona también las condiciones en que viven esos trabajadores africanos y los sacrificios que han de realizar hasta pasar el Estrecho, lo que indica el grado de necesidad imperiosa en que están viviendo, ante cuya situación Europa y España dentro de ella no pueden permanecer ajenas ni plantear medidas restrictivas.

En representación del Gobierno contesta el señor **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)**, considerando conveniente enunciar, en primer lugar, el contenido de la interpelación urgente, ya que, conocido éste, no debe causar extrañeza a nadie que conteste el Ministro del Interior. Por otro lado, tampoco debe confundirse lo que son sólo temas policiales con lo que es política interior, como nadie lo confunde en ningún país de Europa. Se trata de competencias que en ningún país de Europa están fuera del Ministerio del Interior, aunque tal vez el interpelante las integre en el Ministerio de Asuntos Sociales.

Respecto a la política de extranjería, muestra su convencimiento de que no existe ninguna que haga más daño a los inmigrantes que la política permisiva que se ha detectado en la intervención del señor Andreu, rodeada, sin duda, de la mejor intención y de la mayor preocupación por quien no tiene medios para vivir en su país y ha de trasladarse a otro.

Destaca después la obligación razonable que tiene un país de impedir la entrada ilegal en su territorio, con independencia de que se trate a los afectados con la debida dignidad, en lo que está plenamente de acuerdo. Pero esta es una cuestión y otra muy distinta el que se pretenda que no exista ninguna actuación policial respecto de los que quieren entrar por esos procedimientos, generando bolsas de marginación en nuestras ciudades, de manera que al final paguen las consecuencias no sólo los inmigrantes que entran de esa forma sino también el conjunto de los ciudadanos de España y de Europa. En todo caso, nunca acudirá a la coartada de Europa para apoyar y cumplir una obligación como es la de impedir la entrada ilegal de ciudadanos en España. Resalta que nos estamos jugando elementos importantísimos de nuestra convivencia y el que seamos capaces de integrar a los extranjeros que podamos, y si no hacemos una política de rigor, al final no integraremos a ninguno ni conseguiremos que desaparezcan elementos xenófobos de nuestra sociedad.

En definitiva, hemos hecho la política que debíamos hacer, ya que tenemos esa obligación como país y, naturalmente, porque somos respetuosos con los acuerdos de carácter internacional que suscribimos, ya que no se debe olvidar que en el año 1993 desaparecen las fronteras interiores en la Comunidad. Añade que, en caso de no tener una po-

lítica rigurosa en este campo, estaríamos facilitando la explotación de estos inmigrantes ilegales como mano de obra barata, conduciéndoles en muchos casos a la marginación y a la delincuencia y creando, además, las condiciones para que fenómenos de xenofobia y de racismo se desarrollen en nuestro país.

Menciona, por último, la puesta en aplicación del Tratado recientemente firmado con Marruecos y las dificultades iniciales con que se han encontrado y que paulatinamente han ido superándose, para destacar, finalmente, la importancia del problema con que se enfrentan, que de no abordarse como es debido daría lugar a otros muchos más graves a medio y largo plazo en nuestro país.

Replica el señor Andreu Andreu y duplica el señor Ministro del Interior.

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto; **Santos Miñón**, del Grupo del CDS, y **Jordano Salinas**, del Grupo Popular.*

Se suspende la sesión a las ocho de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA DESVIACION PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DEL INEM A FINAL DE 1992? (Número de expediente 180/001581)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 16, de la señora Villalobos Talero, que tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, ¿podría decir cuál es la desviación prevista en el presupuesto del INEM para finales de 1992?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SÓCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Villalobos, en estos momentos, al día de hoy, y con explicaciones adicionales que posteriormente le podré dar o en otras circunstancias, la previsión que hacemos en el Ministerio en relación con la desviación que se puede producir respecto de los créditos iniciales que figuran en el presupuesto de 1992 se cifra en el entorno de los 300.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que me gustaría creerle, señor Ministro. Usted sabe que los presupuestos son un instrumento fundamental de política económica y que es la ley más importante de las que discutimos todos los años en esta Cámara.

El problema es que, aparte de medir la capacidad de la política económica del Gobierno, también se mide la credibilidad que tiene ese Gobierno para aplicar esa política económica y la credibilidad en sus Presupuestos Generales.

Si analizamos los presupuestos de estos últimos años, nos damos cuenta que las liquidaciones de los mismos no tiene absolutamente nada que ver con lo que ustedes traen a esta Cámara. Por tanto, usted puede traer un presupuesto u otro. Un ejemplo clarísimo es el tema que estamos tratando del INEM. Aquí se han dado cifras de déficit acumulados de 1990, de 1991, que no tienen nada que ver con lo que en realidad puede aparecer.

El señor Arango habla de 400.000 millones, el señor Zabalza habla de 300.000 millones, usted hoy mantiene 300.000 millones. Al final, no se sabe muy bien qué es lo que queda de desviación del Presupuesto de 1992 exclusivamente, cuál es lo acumulado de los años 1990 y 1991, juntamente con 1992. Nos podía acercar a 800.000 millones o a un billón de pesetas. Da lo mismo.

El problema, señor Ministro de Trabajo, es que ustedes han perdido lo más importante para poder ejercitar el poder, que es la credibilidad. El problema es que ya nadie cree en lo que ustedes dicen. Ustedes pueden traer unos presupuestos para 1993 como quieran, pero no nos los vamos a creer nadie y se aprobarán con los votos del Grupo Socialista. Al final, todo será papel mojado, porque a últimos del año 1993 no tendrá nada que ver lo que se liquide con lo que ustedes presenten aquí. Empezarán cogiendo dinero del año siguiente, presentando presupuestos extraordinarios, recortando o quitando de un sitio y poniendo en otro. De modo que usted dice 300.000 millones y posiblemente puedan ser 200.000 o 500.000 o 600.000 millones.

Otra pregunta, señor Ministro: ¿Por qué en la liquidación del Presupuesto del INEM en mayo no aparece ni una peseta de ingreso de cuotas provenientes de la Seguridad Social? ¿Es que le debe tanto el INEM a la Seguridad Social que ya no está dispuesto ni siquiera a transferirle las cuotas que le corresponden?

Señor Ministro, podrán ser 300.000 o 600.000 millones, da igual, al final nadie cree lo que usted y sus compañeros dicen en esta Cámara. Lo siento muchísimo, pero esa es la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, señora Villalobos, no es un problema de credibilidad. En este caso, la credibilidad consiste en atender todos los derechos subjetivos de los ciudadanos, cualquiera que sea la circunstancia, y creo que en este terreno este Gobierno tiene toda la credibilidad, sobre todo en el terreno del desempleo, porque cualquiera que fuera el nivel de gasto en protección por desempleo, el Gobierno ha hecho frente a sus compromisos y a las obligaciones legales pagando a los beneficiarios mensualmente la nómina correspondiente al beneficio de protección por desempleo. De manera que la credibilidad sería en esos términos, señora Villalobos.

El problema es que hay algunas variables del Presupuesto que tienen que ser previstas justamente en estas fechas en circunstancias que a veces afortunadamente, pero el año pasado desgraciadamente, no son después las que se corresponden con la realidad del ejercicio siguiente al que se refiere.

En el mes de septiembre del año 1991 el Gobierno hizo unas previsiones y no sólo el Gobierno, sino también la OCDE, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones privadas en relación con la evolución del empleo y del desempleo en el año 1992 que, desafortunadamente, no se correspondieron con la realidad. Las circunstancias fueron más desfavorables de lo que las previsiones del Gobierno cifraron en aquel mes de septiembre. Eso condujo, señora Villalobos, a que en el mes de marzo tomáramos la decisión, después de tres meses malos en lo que se refiere a gastos en protección por desempleo, de modificar la norma legal que regula la protección por desempleo.

En esos términos, señora Villalobos, también le digo que es difícil prever cuál va a ser la desviación de gasto, porque en la serie estadística de gastos se ha producido una ruptura en el mes de abril al cambiar la norma que regula la protección y, por tanto, debido a eso estamos ante un hecho que dificulta aún más la previsión exacta y concreta de cuál puede ser la cifra de gasto a finales del año 1992. Por eso yo utilizaba un término un poco ambiguo y amplio al decirle que en estos momentos nuestra previsión es que esa cifra puede estar en el entorno de los 300.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS MAÑUECO ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:**

¿ESTA DISPUESTO EL SEÑOR MINISTRO A PROPONER AL GOBIERNO PARA SU APROBACION, UN PROGRAMA DE REINDUSTRIALIZACION Y DINAMIZACION ECONOMICA EN LA CUENCA MINERA DE CASTILLA Y LEON, COMO LO HA HECHO PARA EL PRINCIPADO DE ASTURIAS? (Número de expediente 180/001575)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Mañueco Alonso, sustituido para este trámite por el señor Guerra Zunzunegui, quien tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Ministro de Industria, ¿está dispuesto el señor Ministro a proponer al Gobierno, para su aprobación, un programa de reindustrialización y dinamización económica en la cuenca minera de Castilla y León, como lo ha hecho para el Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, como he señalado en algunas otras preguntas referentes a otras regiones y comunidades autónomas, las medidas en las que se instrumenta un plan de reindustrialización no tienen por qué ser exactamente iguales y con el mismo formato de actuación. Lo que sí es importante es que sean medidas adoptadas en colaboración entre las distintas administraciones públicas: Administración central, administración autonómica y en gran parte de los casos administraciones municipales.

En el caso de Castilla y León esto se lleva realizando ya desde hace mucho tiempo. La Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de León, la Dirección General de Minas de mi Departamento y la Secretaría General de Protección Industrial y Tecnología vienen actuando en distintas mesas para la reindustrialización, con el fin de promover tejido industrial alternativo que permita mejorar la diversificación industrial de las cuencas mineras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

Se habrán podido reunir muchas mesas, pero no hay una realidad. Sólo la Administración central, por darle a usted una muestra, tiene una oficina de la Empresa Nacional de Innovación, en la provincia de Palencia, por ejemplo, en un local prestado por un ayuntamiento, con un único trabajador al frente de la misma que poco o nada puede hacer.

La Junta de Castilla y León, por su parte, aprobó una moción en las Cortes, el 16 de junio pasado, en la que efectivamente insta a la colaboración de las diferentes

administraciones y habla de la urgente aplicación de un programa de creación de infraestructura que mejore la accesibilidad de las cuencas mineras y favorezca el desarrollo y posibilidades económicas específicas. Por falta de tiempo no le leo el resto de la moción, que conoce el señor Ministro.

Aquí el problema es, primero, de base, que es el Plan Energético. El Plan Energético, se lo hemos dicho muchas veces, tanto hablando del Principado de Asturias, como de otras cuencas mineras, adolece de que depende excesivamente del gas de Argelia. Esperemos que los fundamentalistas no se hagan con el poder un día en Argelia y digan la frase —perdonen la ironía— de que al infiel, ni gas, porque entonces ese día nos habremos caído en el tema energético.

Pero es que, además, hay un problema de infraestructuras en las zonas de las cuencas mineras de León y de Palencia, y hay un problema sanitario, etcétera. No vemos realmente que el señor Ministro de Industria ni los demás compañeros de Gobierno actúen respecto de esta zona, y nos tememos que para cuando actúe no van a quedar ni minas ni mineros. Y en eso va a tener usted la oposición, porque la Junta de Castilla y León ha hecho ya su ofrecimiento y ahora es la Administración central la que tiene que realizar algo concreto, señor Ministro. Usted va a pasar al Guinness por haberse cargado las industrias españolas y no haber hecho nada por la industria de la minería.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra.

El señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le vuelvo a repetir que las actuaciones están adoptadas conjuntamente por, en concreto, la Administración central y la administración autonómica. Entiendo que todo lo que me está diciendo a mí se lo va a repetir cuidadosamente a los responsables de la Junta de Castilla y León, y le vuelvo a decir que en todas las mesas se está actuando conjuntamente y, además, con las administraciones municipales.

Respecto a las minas de carbón, lo que estamos haciendo es propiciar un plan de reestructuración que permita que el sistema energético español tenga un suministro de carbón a costes que converjan con el precio internacional, siguiendo no solamente lo que es un imperativo comunitario, sino lo que dice la más elemental lógica económica.

En lo que se refiere a la opción gasística en el Plan Energético, opción adoptada en función de criterios de minimización de costes, medioambientales y de diversificación, le debo recordar que su Grupo, en las resoluciones aprobadas por esta Cámara, las aprobó igualmente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS QUE SE HAN SEGUIDO, EN EL PLAN DE REESTRUCTURACION PRESENTADO POR EL INI AL MINISTERIO DE DEFENSA, PARA DETERMINAR LAS FACTORIAS DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA QUE SE VEN AMENAZADAS DE CIERRE DEFINITIVO? (Número de expediente 180/001580)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Gómez Vázquez, que tiene la palabra.

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, según noticias aparecidas en prensa en las últimas semanas, el INI prevé el cierre de seis de las nueve factorías de la Empresa Nacional Santa Barbara. Ante la inquietud que estas noticias han provocado entre los trabajadores de las nueve factorías, repartidas por toda la geografía nacional, y, por extensión, a toda la población española, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los criterios que se han seguido, en el plan de reestructuración presentado por el INI al Ministerio de Defensa, para determinar las factorías de la Empresa Nacional Santa Bárbara que se ven amenazadas de cierre definitivo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.

El señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, todavía se está discutiendo con el Ministerio de Defensa cuál debe ser la orientación adecuada para abordar la reestructuración del conjunto de las factorías de Santa Bárbara. Los criterios que se están siguiendo son simples. En primer lugar, tener en cuenta la demanda de los diferentes productos que corresponden a las distintas factorías; demanda derivada tanto de las posibilidades presupuestarias del Ministerio de Defensa como de las posibilidades de exportación. Existe en estos momentos, como S. S. sin duda conoce, una situación distinta en lo que se refiere a la actividad vinculada a la línea de productos de blindados de la línea de productos de armas y municiones. Pero al mismo tiempo que, obviamente, hay que tener en cuenta la demanda relativa prevista a medio plazo de los distintos productos, hay que tener en cuenta también los imperativos que, en función de la defensa nacional, pueden exigir que, aun con una baja demanda, pueda ser necesario mantener algún tipo de capacidad productiva, en función, vuelvo a repetir, de imperativos estrictos de la política de la defensa en alguna de las factorías existentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Gómez, tiene la palabra.

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lamento que su respuesta no pueda ser más concreta —más bien que no quiera usted que se concrete más— y me parece un grave error y una magnífica ocasión perdida por usted para llevar un poco de tranquilidad a tantas familias como ven amenazado su futuro. Y es que, señor Ministro, el ser humano lo que peor soporta es la amenaza inconcreta. Prefiere saber cuál es el peligro concreto que lo amenaza. Ante él, sabe qué acciones puede tomar y sabe calibrar sus posibilidades; ante la amenaza imprevista se ve indefenso.

Por eso, señor Ministro, no se entiende que este plan de reestructuración se haya elaborado a escondidas de los trabajadores y a escondidas, incluso, de la dirección de la empresa. A este respecto, el director de la fábrica de La Coruña manifestaba que desconoce los planes del INI, afirmando no disponer de ninguna información sobre el inminente cierre. También la dirección de la Empresa Nacional Santa Bárbara dispone hasta el momento de poca información, porque nosotros —dicen fuentes de la dirección— somos ahora convidados de piedra que dependemos de las decisiones de los ministros de Industria y de Defensa.

Quizás, como usted acaba de manifestar, el plan y las factorías que van a sufrir el cierre estén pendientes del Ministerio de Defensa y de la cantidad que los presupuestos de 1993 les destinen. Si esto es así, señor Ministro, le convendría exigir una previsión más rigurosa a su compañero de gabinete acerca del dinero destinado a los productos que fabrica Santa Bárbara. Quiero ponerle un ejemplo: en la fábrica de La Coruña, en la que una de sus producciones es la ametralladora «Ameli», hay un «stock» de 38 ametralladoras y en estos momentos se necesitan 200 para surtir a las tropas que se van a desplazar al conflicto de Bosnia-Herzegovina. Por lo tanto, no se ve que haya ninguna previsión, cuando se van a necesitar 200.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, coincido con usted en que es conveniente despejar cuanto antes la incertidumbre en lo que se refiere al plan de reestructuración de Santa Bárbara; pero coincidirá conmigo en que el elemento fundamental para determinar concretamente cuál es la estructura productiva de la empresa es contar con una previsión, no solamente de los presupuestos de 1993, sino con una estimación de las posibilidades de compra a medio plazo por parte de nuestras Fuerzas Armadas y, por tanto, ligado a una orientación presupuestaria a medio plazo del Ministerio de Defensa.

Por lo tanto, es lógico que antes de que se aborde una negociación concreta con los interlocutores sociales —algo en que coincido con S. S. que como se ha hecho en el pasado se hará también en el futuro— es fundamental hacer dicho plan de reestructuración, el cual será negociado obviamente con los sindicatos de las distintas factorías; pero el paso previo es saber la perspectiva de demanda, tanto derivada de la exportación, que va a ser muy baja, como la derivada de las posibilidades presupuestarias del Ministerio de Defensa, no solamente en el presupuesto de 1993, sino en los próximos años. Pero, en todo caso, señoría, usted lo sabe igual que yo, será necesario abordar un ajuste muy importante en el conjunto de las fábricas de Santa Bárbara con el fin minimizar y reducir significativamente las elevadísimas pérdidas que tiene la empresa Santa Bárbara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE MEDIDAS SE TIENE PREVISTO ADOPTAR PARA RESOLVER EL ACTUAL PROBLEMA DE LA COPECAN, PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE MARITIMO INTERINSULAR EN EL ARCHIPIELAGO CANARIO? (Número de expediente 180/001572)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Mardones Sevilla, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, el pasado mes de agosto una disposición del Director General de la Marina Mercante, dando entrada a dos nuevas navieras en el consorcio naviero conocido como Copecan, que garantiza el servicio, fundamentalmente de mercancías, de la Península a Canarias, crea una convulsión en el sector, por lo que la pregunta que le hago es la siguiente: ¿Qué medidas se tiene previsto adoptar por la Administración para resolver el actual problema de Copecan y garantizar el transporte marítimo interinsular en el archipiélago canario?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, quizás su pregunta se refiera más precisamente a Intercan, que es el consorcio que presta servicios interinsulares en Canarias, porque Copecan actúa en el tráfico entre las islas y la Península.

También puedo suponer que los problemas a los que alude el señor Diputado se refieren a las deficiencias en los servicios marítimos prestados y no a los problemas internos de Intercan o Copecan, que afectan estrictamente a las relaciones de las partes —un acuerdo comercial privado— sobre las cuales la Administración no puede ni debe intervenir.

En cuanto a la insuficiencia y calidad de los servicios prestados, la constitución en su día de Intercan como sistema de explotación en común de los servicios interinsulares por parte de las navieras que están autorizadas para realizar las diversas líneas en el archipiélago lo que pretendía precisamente era racionalizar y mejorar la eficacia de estos servicios. Parece que el resultado obtenido en la práctica no es totalmente satisfactorio y, de hecho, se aprecian deficiencias por parte de los usuarios.

Para tratar de resolver el problema, el Ministerio acaba de publicar una Orden ministerial (a finales de julio pasado) que desarrolla el Decreto 720, de 1984, para facilitar y agilizar la autorización de nuevas líneas y, por lo tanto, el acceso de nuevas navieras en régimen de competencia, con lo que se debería producir no sólo un aumento de la oferta, sino también una mejora en su calidad.

Si esto no fuera totalmente suficiente, el Gobierno tendría que introducir obligaciones de servicio público, una vez que esté en vigor la nueva ley de puertos del Estado y de la Marina Mercante, que proporcionará la cobertura legal al respecto, ya que, debido a la legislación vigente, esta medida no sería posible.

La eventual imposición de obligaciones de servicio público en ciertas relaciones podría dar derecho, en su caso, a las correspondientes compensaciones por parte del Estado a las empresas prestatarias, naturalmente siempre dentro de lo que permita al respecto la normativa comercial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Gracias por su explicación, señor Ministro, pero le quiero trasladar, con el contenido de mi pregunta, la tremenda preocupación, que usted conoce perfectamente, de la dependencia estratégica que de la Marina Mercante tiene la exportación, fundamentalmente. No solamente la entrada de mercancías procedentes de la Península en Canarias sino, sobre todo, la salida de los productos hortofrutícolas, concretamente el plátano, que sale no sólo de las islas mayores Gran Canaria y Tenerife, en las que operan directamente Copecan y el «pool» de navieras, sino islas como Gomera, Hierro o La Palma, que corresponden a los mismos buques que trasladan esa fruta al territorio peninsular.

La situación es de desorden y yo le pediría que la Administración interviniera poniendo paz. Por si faltaba poco, el Tribunal de Defensa de la Competencia se ha

pronunciado sobre el reparto de cuotas que tienen las distintas navieras que están ahí, y posiblemente esto no sea ajeno a todo el problema de crisis que padece la Marina Mercante, no sólo española sino europea o internacional. Hay que buscar posibilidades de solución porque la preocupación que se siente allí, en los medios de exportación agrícola, el sector platanero fundamentalmente, es intensa.

Hasta el propio Presidente del Gobierno de Canarias, señor Saavedra, ha mostrado recientemente su preocupación por el abandono en que podían quedar determinadas islas menores, exportadoras de plátanos, como La Palma o Gomera, porque son estas mismas navieras las que están sirviendo el «pool». La noticia de prensa es que Copecan desaparece prácticamente, si no en sus aspectos jurídicos, sí en sus aspectos funcionales, y una naviera como la del Atlántico presenta suspensión de pagos; por tanto, la inquietud existe en este sector exportador.

Creo que la Administración, concretamente su departamento, debería intervenir de la mejor manera posible, incluso pensando que en este momento un Presidente como el de Trasmediterránea viene presidiendo Copecan, no solamente Intercan en los servicios interiores que ahí hay.

Mi pregunta va en la línea de buscar una solución armónica, de poner orden y creo que la Administración tiene la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA POSTURA DEL GOBIERNO RESPECTO A LA MEDIDA QUE PARECE HABER SIDO ADOPTADA POR RENFE DE SUSPENDER LA COOPERACION AL ACUERDO INTERAIL (Número de expediente 180/001573)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Rebollo Alvarez-Amandi, que tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es la postura del Gobierno respecto a la medida que parece haber sido adoptada por Renfe de suspender la cooperación al acuerdo Interail?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, en este momento las redes ferroviarias del sur de Europa, Francia, Italia, Marruecos, Portugal y España han denunciado su participación en

Interaíl a partir de enero de 1993, por considerar que se trata de un producto no adaptado al actual mercado europeo.

Este acuerdo establece un sistema de reparto de los ingresos que perjudica claramente los intereses de las redes ferroviarias del sur, por ser éstas las que soportan la mayor parte del tráfico. De acuerdo con ello, se ha creado un grupo de trabajo presidido por Renfe, para adaptar el acuerdo a la demanda y a la normativa sobre libre competencia de la CEE, estableciendo igualmente una más justa participación en las cuotas de cada red.

En ningún momento, señor Diputado, se planteó por parte de las redes participantes eliminar la oferta Interaíl, sino que se está analizando una mejora de la actuación a las circunstancias actuales del mercado, aprovechando al mismo tiempo la imagen que Interaíl ha venido acuñando a lo largo del tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, lo que S. S. ha dicho es cierto, pero no es toda la verdad, quizá porque usted ignore una parte de ella; no me cabe la menor duda de que es así.

Es cierto que ha habido esa denuncia de los países del sur de Europa, fundamentalmente de Portugal, España, Francia y Marruecos, porque estas tarjetas que se dan a los jóvenes, a los menores de 26 años, mediante el módico precio de 72.700 pesetas les dan derecho a viajar en tren por todos los países que han suscrito el acuerdo, sin pagar nada, y, además, también para viajar en su país de origen pagando únicamente el 50%, siempre en segunda clase. Por eso nosotros recibimos muchos más viajeros de los que emitimos, y no parece lógico el reparto que ahora se está haciendo de esa pequeña cantidad.

Señor Ministro, Renfe ha establecido, como una medida unilateral, una tasa suplementaria de 5.000 pesetas sobre las tarjetas, es decir, sobre los viajeros del exterior que entran en España. Comprenderá, señor Ministro, que si un belga, por ejemplo, sabe que al viajero español que llega allí le cuesta 5.000 pesetas menos que al viajero belga que viene a España, eso le sienta como un tiro. Por consiguiente, esto también es desconocer lo que hay detrás de la entrada de viajeros de otros países en España, las divisas que pueden entrar, el consumo que pueden hacer, etcétera.

Yo pregunto, señor Ministro, si Renfe actúa al margen de los intereses generales del país relacionados con el turismo, o es al revés, si el Gobierno ignora los intereses de Renfe, o las dos cosas. En todo caso, parece que está teniendo lugar una guerra justa por las razones que usted ha dicho, utilizando como campo de batalla o como munición a la juventud y eso ya no es justo.

Por tanto, señor Ministro, le ruego que dé las instrucciones oportunas para que Renfe defienda sus derechos

sin hacerlo a costa de la juventud, y mucho menos estableciendo una medida unilateral que en estos momentos ha creado grandes ampollas en el resto de los países. El diario «Le Monde» dedicaba tres columnas a este tema en la edición de hace una semana.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CUAL ES LA CAUSA POR LA QUE SE SUPRIMEN SERVICIOS FERROVIARIOS EN LA PROVINCIA DE JAEN? (Número de expediente 180/001574)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor De Torres Gómez.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, ¿cuál es la causa por la que se suprimen servicios ferroviarios en la provincia de Jaén?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente. Señorías, la apertura del tráfico en el nuevo acceso ferroviario a Andalucía el pasado mes de abril ha hecho que el enlace fundamental por tren con Andalucía no se realice a través de Jaén, sino directamente a través de Córdoba y Sevilla. Esto supone aprovechar para estas conexiones bien el servicio AVE, o bien los servicios Talgo que utilizan la nueva infraestructura.

En todo caso, la reducción de servicios con respecto a Jaén no ha afectado a los trenes regionales ni a aquellos que tienen su origen-destino en Jaén capital, sino a algunos trenes pasantes de largo recorrido. Para ello existe, desde el pasado mes de junio, un servicio regular de autobús que une Jaén con Espeluy, donde enlaza con el Talgo Madrid-Cádiz y viceversa, que cubre suficientemente la demanda que se genera, evaluada entre cuatro y quince viajeros diarios. Esta línea de autobuses ha sustituido a un servicio ferroviario que hacía el mismo trayecto, con una ocupación también muy reducida, y lo presta en igualdad de condiciones de calidad y frecuencia para enlazar con los trenes pasantes de largo recorrido a los que servía este servicio ferroviario anterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el día 21 de enero le formulaba una pregunta —y a ella me contestaba el Ministerio— en el sentido de que se había suprimido un solo tren. Por desgracia, la situación actual no ha sido así, sino peor. Además, agregaban que se había realizado con criterios de rentabilidad.

Su contestación de hoy no hace sino agravar la preocupación que hay en nuestra provincia por la supresión de los servicios ferroviarios, que son algunos más de los que usted acaba de mencionar.

El plan de viabilidad que Renfe pretende aplicar con criterios de rentabilidad precisamente en la provincia de Jaén y en Andalucía oriental, augura un futuro desastroso para el desarrollo de la zona. El 30 por ciento de reducción de los servicios ferroviarios —que según se dice en los medios de comunicación es el transporte social por excelencia— que se pretende llevar a cabo, no debe, en ningún caso, hacerse a costa precisamente de las zonas con más bajo desarrollo y con menor renta, como es el caso de mi provincia, Jaén, que está sufriendo en estos momentos la discriminación más descarada de toda su historia en cuanto a inversiones respecto al resto de las provincias andaluzas.

Dígame, señor Ministro, en qué país del mundo el transporte ferroviario no arroja déficit, uno sólo. Cierro que hay que buscar criterios de la máxima rentabilidad o, mejor dicho, del menor déficit posible, pero eso con una planificación adecuada y anticipada. ¿O acaso, señor Ministro, Jaén va a pagar por el hecho de que los ingresos por viajeros de toda Renfe sean actualmente destinados a pagar los intereses de la deuda de la Compañía, Compañía que sólo ustedes han gestionado durante estos últimos diez años? ¿Va a pagar mi provincia el hecho de que se planifique la construcción de una nueva estación en sustitución de la antigua, cincuenta metros a la izquierda, con inversiones de 210, 179 y 708 millones en los años 1987, 1988 y 1990 para, a continuación, suprimir los servicios y despedir al personal?

¿Son criterios de rentabilidad que se presupuesten más de 7.000 millones en la línea Granada-Moreda-Linares para después destinarla al cierre? ¿O los cientos de millones de pesetas que ha utilizado su Ministerio en remodelaciones, por cierto con irregularidades en los contratos, como las de Viursa, para luego dejarlas vacías?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS DAVILA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS PLANES DE AENA EN RELACION CON EL AEROPUERTO DE BARAJAS? (Número de expediente 180/001588)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Dávila Sánchez, que tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, el Grupo Parlamentario Socialista estaría interesado en oír de S. S. alguna precisión, evidentemente muy sucinta en este momento, sobre las decisiones recientes de su Departamento en relación con la ampliación del aeropuerto de Barajas. Nuestro interés trae causa, lógicamente, de la importancia, que es obvia, de Barajas como nudo central de todo el sistema aeroportuario español. Cualquier cosa que se haga sobre él repercute, favorable o desfavorablemente, sobre todo el sistema aeroportuario. Pero, además, lleva implícitas unas operaciones de ordenación del territorio e incluso de realización de un gran intercambiador multimodal de características también de gran importancia para todo el país.

Por todo ello, es de interés, junto con el que es peculiar de nuestro Grupo, que en esa operación tenga un papel muy relevante el Ente Público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, ya que por su capacidad, tanto de recursos actuales como de endeudamiento posible de la gestión de ese sistema aeroportuario, se puede estar insinuando un nuevo sistema o modelo de financiación de las infraestructuras públicas que este país necesita en el umbral del siglo XXI.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Dávila. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (Borell Fontelles)**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado.

Barajas absorbe el 20 por ciento del tráfico total de la red aeroportuaria española y va a alcanzar este año los 18 millones de pasajeros; a principios de la década eran solamente 10 millones, ha pasado de 10 a 18 millones, y esperamos que para el año 2000 tenga que atender a 27 millones de pasajeros y más de 40 en el 2010.

Es evidente que Barajas tiene que ampliarse, y después de largos estudios hemos llegado ya a una solución que fue aprobada por el Consejo de Ministros, de ampliación del aeropuerto consistente en la construcción de una nueva pista, paralela a una de las dos actuales, y al desarrollo de una nueva área terminal y un área modular que permita crecer al área terminal del aeropuerto siguiendo la evolución de la demanda, evitando inversiones sobredimensionadas y evitando también estrangulamientos futuros.

La empresa Aena va a presentar a las autoridades territoriales, el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de Madrid, el plan de desarrollo territorial para conseguir las correspondientes autorizaciones desde el punto de vista del Plan de Ordenación Urbana, y se van a iniciar las expropiaciones para la construcción de la nueva pista este año. La construcción de esta pista y de la nueva área terminal debe prolongarse a lo largo de los tres próximos años, y serán financiadas íntegramente por Aena a través de operaciones de financiación

empresarial, es decir, recurriendo al mercado de capitales, nunca a las aportaciones del presupuesto del Estado, y financiando esas inversiones a largo plazo con las aportaciones que hagan los usuarios de estas instalaciones, por lo tanto, amortizándolas a lo largo del tiempo en una contabilidad empresarial y no en una contabilidad presupuestaria, que es la servidumbre que se impone a la inversión pública que se hace desde el presupuesto y no desde un ente descentralizado.

También vamos a ofertar a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento la posibilidad de efectuar una actuación inmobiliaria, el desarrollo de una ciudad aeroportuaria, que no debe confundirse con el aeropuerto ni con su terminal, para crear una nueva área de oportunidad que permita a Madrid crecer en el entorno del aeropuerto de Barajas, en el sector terciario...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION LE MERECE AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES EL DESARROLLO DEL PROGRAMA STAR? (Número de expediente 180/001590)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Torres Sahuquillo, que tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Star es un programa puesto en marcha por la Comunidad Económica Europea que trata de llevar servicios de telecomunicación avanzada a regiones o zonas desfavorecidas o poco dinámicas. Se pretende, con ello, ayudar al desarrollo de estas regiones, poniendo en manos de sus habitantes servicios que posibiliten un mayor y mejor aprovechamiento de sus actividades agrarias, industriales o comerciales.

Estos servicios avanzados de telecomunicación están instalándose desde hace tiempo en distintas regiones españolas gracias al desarrollo del programa Star y gracias a los convenios que se han puesto en marcha entre su Ministerio y diversas comunidades autónomas. Sin uno y otras, agricultores, industriales, comerciantes o simplemente particulares de amplias zonas de nuestra geografía no podrían disfrutar de esos avances en muchos años, profundizando así diferencias y discriminaciones que a todos nos interesa eliminar.

Mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, está muy interesado en que este programa pueda cumplir con los fines que persigue. Por ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué valoración le merece al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes el desarrollo del programa Star?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, sin duda una valoración muy positiva. El programa Star ha cumplido básicamente los objetivos que tenía planteados al pretender facilitar el desarrollo de las regiones menos favorecidas mediante la introducción en ellas de los denominados servicios avanzados de telecomunicaciones.

Desde el punto de vista económico, los objetivos planteados se han cumplido prácticamente en su totalidad. Se han invertido, teniendo en cuenta todos los años en los que se ha desarrollado el programa y las subvenciones e inversiones públicas y privadas, 100.000 millones de pesetas, gracias a los cuales se han podido realizar 893 proyectos, de los que 528 han correspondido a la línea primera de equipamiento básico para infraestructuras y telecomunicación y 365 al fomento de oferta y demanda de servicios avanzados. Así, más de un cuarto de millón de líneas de abonado instaladas por medio de centrales digitales han sido posible gracias al Star; 85.000 enlaces de tránsito entre las distintas centrales digitales; 67.000 kilómetros de fibra óptica instalada; casi 100.000 terminales de usuario, y 120 centros servidores de videotex, con más de 24.000 páginas editadas y casi 100.000 claves de usuario utilizadas.

Es difícil darnos cuenta todavía de la enorme repercusión social directa que ha tenido este programa, que ha generado casi 1.400 empleos directos, con un volumen de trabajo en consultoría técnica de 1.000 hombres/mes y con 26 empresas consultoras participantes en estos estudios y actividades de promoción. Más de 140.000 pequeñas y medianas empresas han utilizado las aplicaciones y servicios promocionados desde el Star, con el consiguiente incremento cultural que ello lleva asociado. En el contexto de difusión se han realizado 16 exposiciones fijas en distintas localidades españolas, y una itinerante por todas las regiones donde se ha aplicado el Star, a través de un autobús-demonstración. Y en cuanto a formación, se han realizado 87 cursos, con 1.305 alumnos en todas las materias relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones.

Ante estos datos, señoría, sólo nos puede caber una inmensa satisfacción de haber podido aplicar este programa en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO**

HISPASAT HASTA LA FECHA Y DE SUS PERSPECTIVAS DE FUTURO? (Número de expediente 180/001591)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Torres Sahuquillo.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, el proyecto Hispasat tiene una importancia capital en el desarrollo de las telecomunicaciones en España. Puede, seguramente, coadyuvar de una manera decisiva —estoy convencido de ello— a colocar a nuestro país entre los más avanzados del mundo en un sector tan importante como es el de las telecomunicaciones.

El satélite Hispasat 1, núcleo fundamental de este proyecto, ha sido lanzado al espacio hace breves fechas con éxito. En poco tiempo estará operativo y hará posible que una miscelánea de servicios puedan ser prestados no sólo a nuestro país, sino a otros mediante el alquiler de circuitos. Este proyecto va a prestar servicios avanzados de telecomunicación vía satélite, como son los de voz, datos, imagen, televisión difundida por satélite, etcétera. Lleva, además, circuitos útiles para la defensa nacional, para protección civil y para la comunicación con Hispanoamérica, con una cobertura, en este caso, que creo recordar que va desde California a Tierra del Fuego. Finalmente, posibilita la transmisión de la televisión de alta definición, que es una de las aspiraciones que yo creo que toda sociedad avanzada tiene de disponer de ella. Es, pues, un proyecto ambicioso y sumamente útil. De ahí el interés en preguntarle, señor Ministro: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados del proyecto Hispasat hasta la fecha y de sus perspectivas de futuro?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): La valoración que hacemos del proyecto Hispasat hasta el momento presente no puede ser sino muy positiva, puesto que estamos cumpliendo todos los plazos previstos para su construcción y puesta en órbita.

Como es de todos sabido, porque ha sido uno de los acontecimientos que más amplia repercusión han tenido en la sociedad española, en la noche del 10 al 11 de este mes el Hispasat fue lanzado, y todas las maniobras posteriores se han efectuado normalmente para colocarlo en su órbita geoestacionaria —a 30 grados oeste—, habiéndose comprobado que los sistemas de a bordo implicados en estas operaciones funcionan correctamente. En los próximos días comenzarán las pruebas de carga útil correspondientes a sus cuatro misiones: la televisión directa por satélite, telecomunicaciones, televisión a América y misión gubernamental.

De acuerdo con el calendario previsto, estas operaciones tendrán una duración comprendida en torno a los tres meses, dependiendo de las condiciones meteorológicas. Para ello se utilizarán estaciones instaladas en el centro de control de satélites Hispasat, en Arganda, así como otras estaciones en las Islas Canarias y en el Continente americano.

Con todo ello, la capacidad de comunicación por satélite a bordo del primer satélite —el Hispasat 1-A— será operativa a partir de finales del próximo mes de enero. Esta capacidad incluirá tres canales TVS, ocho transpondedores para telecomunicaciones, un canal de televisión para América y la emisión gubernamental a capacidad completa.

El Hispasat 1-B se lanzará entre los meses de marzo y abril de 1993. Tras el período de pruebas y comprobaciones técnicas, el conjunto de los dos satélites alcanzará la capacidad total del sistema. A partir de ese momento, el sistema Hispasat proporcionará servicios para la difusión de señales de televisión y radio, comunicaciones para la defensa, transmisión de datos y enlace a banda ancha, así como servicios avanzados de telecomunicación, emergencia y seguridad a través de redes VSAT, transmisión electrónica de documentos y televisión de alta definición.

Como ha dicho S. S., se trata, sin duda, de un proyecto no sólo emblemático, sino trascendental para la modernización de nuestras telecomunicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LEY DEL PLAN HIDROLOGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/001592)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Roncero Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en un país de irregular climatología como es el nuestro, y en años hidráulicos como el que está a punto de finalizar, se acentúa aún más la necesidad de planificar la administración de un bien escaso y absolutamente trascendental como es el agua. Para ello es necesario —y así se puso de manifiesto en los debates de la Ley de Aguas, y es, además, una previsión de la misma— abordar un marco regulador que defina objetivos, criterios y directrices básicas o generales de la planificación, administración y gestión de nuestros recursos hidráulicos. En ese sentido, distintos responsables de su Ministerio, y usted mismo, vienen apuntando algunas propuestas que parece que indican un cierto avance en

los trabajos de dichos criterios, objetivos, directrices básicas, etcétera.

Por todo ello, señor Presidente, señor Ministro, formulamos la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de ley del plan hidrológico nacional?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Ministerio tiene bien presente el mandato de esta Cámara aprobado en Pleno el pasado nueve de junio para que el plan hidrológico nacional se presente en el plazo más breve posible.

No sabría exagerar la importancia de este plan, pieza clave pendiente desde la aprobación de la Ley de Aguas en 1985, que por su importancia y notoria complejidad exige una elaboración rigurosa y un ejercicio de equilibrio entre los contrapuestos intereses en presencia, a los que me referí en el debate que tuvo lugar en esta Cámara el 27 de mayo pasado. Los trabajos están muy avanzados, y mi propósito es remitirlos al Consejo Nacional del Agua el día 2 de noviembre, de forma que dicho Consejo Nacional del Agua disponga de dos meses para que, con su informe dictaminado, el Consejo de Ministros pueda discutir y remitir a las Cortes el proyecto de ley correspondiente en el inicio de las sesiones parlamentarias el próximo año.

No obstante, precisamente en vista de lo avanzado de estos trabajos está prevista una comparecencia ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios el próximo mes de octubre para informar ampliamente sobre la política hidráulica y recibir de la Comisión las líneas orientadoras que deban incorporarse a este proyecto de ley para que su trámite parlamentario permita aunar, de la forma más positiva posible, los contrapuestos intereses territoriales y sectoriales que el plan pondrá de manifiesto y encontrar una solución óptima para todos ellos dentro de lo que puede ser una de las actuaciones más vertebradoras de la unidad territorial, económica y social de España desde el punto de vista del uso de uno de sus recursos más elementales, básicos e importantes, cual es el agua.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL E. ROMERO CASTILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO COMENZARA LA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DE EJES DE SEVILLA PARA PERMITIR LAS RELACIONES ENTRE MADRID, HUELVA Y CADIZ EN TRENES TALGO-RD? (Número de expediente 180/001593)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28 del señor Romero Castilla.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la inauguración de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla en la pasada primavera ha sido un acontecimiento de primer orden para la Comunidad Autónoma andaluza, fundamentalmente para las provincias de Córdoba y Sevilla y también para las más cercanas. Pero esta buena noticia no vino sola, vino acompañada de otra menos grata: se suspendían temporalmente, por parte de Renfe, los talgos con origen Huelva y destino Madrid, vía Sevilla.

Ante esta situación, los Diputados socialistas por la provincia nos dirigimos a Renfe, y la presidencia de Renfe nos informó que para la reanudación de este servicio era necesario instalar en la Estación de Santa Justa un intercambiador, pero que estando muy cercana la inauguración de la Exposición de Sevilla no parecía oportuno crear inconvenientes a los muchos visitantes que se esperaba que a través de este medio acudirían a Sevilla, pero que, una vez terminado el período, se acometerían las obras necesarias. Lo cierto, señor Ministro, es que han suspendido el servicio desde Huelva y desde entonces los usuarios del talgo tienen que hacer transbordo en los trenes destino Madrid.

No le quiero ocultar al señor Ministro que la noticia cayó muy mal en nuestra provincia, precisamente porque coincidió en el tiempo con la crisis de los sectores mineros y químicos en el llamado Polo de Huelva y la lógica baja en la actividad portuaria. También coincidió que estábamos en el año 1992, año de grandes celebraciones en Huelva por motivos históricos, y también porque en ese año se ponían en servicio nuevas instalaciones hoteleras y turísticas en su costa que mejoraban sustancialmente su oferta.

Por todo ello, señor Ministro, me permito efectuar la siguiente pregunta: ¿cuándo comenzará la construcción del intercambiador de ejes de Sevilla para permitir las relaciones entre Madrid, Huelva y Cádiz con trenes talgo-RD?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, la realización del intercambiador de ejes en Sevilla para trenes talgo de rodura desplazable, que permita la circulación de talgos-RD en servicio directo a Huelva y a Cádiz, constituye una inversión prioritaria para mi Ministerio, pero la gran densidad de circulaciones ferroviarias originadas por la Expo 92 —cuyo éxito es cada día más patente y por el que nos congratulamos todos— ha impuesto una demora en la redacción del proyecto, como consecuencia de la dificultad para la toma de los datos necesarios.

Por otra parte, esta intensidad de tráfico aconsejaba no iniciar obras de construcción de intercambiador hasta después del fin de la Expo 92 para evitar interferir y perturbar el alto tráfico ferroviario que registra Sevilla. Por ello está previsto que el intercambiador culmine su proyecto a finales del mes de octubre; que el concurso y posterior contratación se efectúe en los primeros días de enero de 1993, y que si las previsiones presupuestarias lo permiten —espero que lo permitan— se pueda construir en el primer semestre del año 1993, para que a principios del próximo verano esté funcionando dicho intercambiador, lo cual mejorará todavía más el servicio ferroviario desde Madrid hacia Huelva. Porque no quisiera, señoría, que se extrajera de su pregunta la impresión de que, gracias al AVE, se ha degradado la calidad del servicio ferroviario.

Es obvio que ahora hay un intercambio que hacer, pero eso debe contrapesarse con las tres horas largas que se ahorran en el trayecto, y también, justo es decirlo, con una rebaja en el coste del precio del trayecto Huelva-Sevilla, que compensan esta pequeña molestia de tener que cambiar de tren en el mismo andén: molestia que será suprimida cuando el intercambiador funcione y se pueda proyectar a Huelva y a Cádiz, su plenitud de potencialidad benéfica y los efectos positivos de la gran inversión que ha representado la mejora de las comunicaciones de Andalucía Occidental con Madrid a través de la nueva línea del AVE.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL GONZALEZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO EXPLICAR LAS MEDIDAS TOMADAS Y LOS PLANES FUTUROS ENCAMINADOS A PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA COSTA ASTURIANA TRAS EL HUNDIMIENTO DEL BARCO CROATA NERETVA? (Número de expediente 180/001594)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor González García, que tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como sabe, el pasado mes de agosto se hundió un buque en el mar Cantábrico a la altura de Ribadesella, era el buque croata llamado Neretva. Ello produjo que se vieran afectadas varias playas con motivo de la pérdida de combustible e incluso de aceites procedentes de los motores, ya que la carga que el mismo llevaba no era contaminante.

Esto ha producido, como puede imaginarse, gran preocupación en la zona. Se sabe perfectamente, porque se ve desde la costa, el trabajo que está realizando su Departamento, pero ello no empece para que intentemos clarificar más cuáles son las actuaciones que hasta ahora se han llevado a cabo y las que en un futu-

ro se pueden seguir llevando para tratar de paliar al máximo los efectos que se han producido. Esta es la exclusiva razón por la que le pregunto si puede el Gobierno explicar las medidas tomadas y los planes futuros encaminados a paliar los daños causados en la costa asturiana tras el hundimiento del barco croata Neretva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González García.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es cierto que el buque croata Neretva se hundió en el Cantábrico y que llevaba a bordo 5.500 toneladas de ceniza de piritita y 233 de fuel-oil y gas-oil para su consumo propio.

Al recibir llamada de socorro, el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento dependiente de este Ministerio dispuso el inmediato envío de un buque, así como de dos helicópteros y embarcaciones rápidas debidamente equipadas que rescataron a los 20 tripulantes, pero no pudieron salvar el buque debido a las malas condiciones en que se encontraba.

A continuación se procedió a vigilar la zona para dispersar las posibles manchas producidas por residuos de aceite y combustibles que pudieran llegar a la superficie.

Se contactó con el club asegurador de protección e indemnización del buque para que iniciase los trámites necesarios para prevenir y controlar los riesgos de contaminación, y se estableció una comisión de seguimiento constituida por representantes de mi Ministerio, la delegación del Gobierno, el Principado de Asturias y los ayuntamientos de la zona.

Algunos pequeños derrames de combustibles llegaron a afectar a algunos puntos de la costa, y ello obligó a movilizar tres barcos de lucha contra la contaminación y equipos de personas organizados por las autoridades autonómicas y locales que limpiaron las pequeñas manchas que llegaban a las playas.

No hubo respuesta positiva del club asegurador como responsable subsidiario de los propietarios del buque y, por ello, la Dirección de la Marina Mercante aprobó un plan para extraer el combustible, presentado por dos empresas especializadas, una española y otra holandesa. Este plan fue aplicado rápidamente para achicar residuos contaminantes, y el pasado día 19 de septiembre finalizaron las operaciones que supusieron un total de 178 metros cúbicos de achique de residuos contaminantes.

No obstante, desde este momento se mantiene la vigilancia marítima en la zona para controlar y combatir cualquier posible mancha de combustible que pudiese llegar a la superficie, aunque no se considera que exista riesgo de contaminación, como lo confirma el último reconocimiento aéreo efectuado de las playas

próximas al naufragio por los helicópteros del Servicio de Vigilancia Marítima de este Ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿COMO PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO QUE EL DELEGADO PROVINCIAL DE CULTURA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, CON DEDICACION EXCLUSIVA, PUEDA SIMULTANEAMENTE HACER LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA DEL SERVICIO MILITAR EN LA SEDE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001576)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, ¿cómo puede explicar que el Delegado Provincial de Cultura en la provincia de Albacete, con dedicación exclusiva, pueda simultáneamente hacer la prestación social sustitutoria del servicio militar en la sede del Partido Socialista Obrero Español?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, ninguna persona hace la prestación social en ningún partido ni favorece ninguna opción ideológica o religiosa, porque así lo prevé y lo prohíbe expresamente la Ley.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, eso es lo que dice usted, pero no lo que dice el interesado. El interesado públicamente reconoce que cumple la prestación social sustitutoria en la sede del Partido Socialista de Albacete, que tiene alquilado un despacho a la asociación denominada «Investigación y Desarrollo del Ocio», yendo un ratito por las tardes, según declaración expresa del interesado.

Efectivamente, la Ley no permite ningún tipo de discriminación de carácter religioso, ideológico, etcétera, y exige, por si no lo recuerda, que las actividades de la prestación social sustitutoria se harán en un régimen de prestación análogo al establecido al servicio mili-

tar. No conocemos ningún servicio militar que se pueda hacer yendo un ratito por las tardes a la sede del partido de cada uno de los que realizan la prestación.

Por tanto, señor Ministro, de un hecho que ha sido denunciado notoriamente en los medios de comunicación locales, regionales y nacionales, tiene que dar explicación, aquí y ahora, públicamente de los siguientes extremos: La Ley tipifica como infracción grave que se haga la prestación social cuando coincida con el desarrollo de actividades remuneradas. Le recuerdo, señor Ministro, que el Delegado Provincial de Cultura estaba en un régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, no podía simultanear la prestación social. Artículo 17 de la Ley. Artículo 18. Usted tiene que abrir un expediente para investigar las causas que se están produciendo, expediente que esperamos que habrá abierto. Porque aquí están involucradas muchas personas: El interesado, el Gobierno de Castilla-La Mancha y su Presidente que lo nombra, su Ministerio que no se entera de nada y el Partido Socialista de Albacete que conoce, ampara y permite esta irregularidad. Y de ese expediente, señor Ministro, se tiene que desprender que usted, Ministro de Justicia, y su Ministerio, es garante de la legalidad, garante de que la prestación social es igual para todos y no es un residuo para que los altos cargos del Partido Socialista se rían de esta institución. (**¡Muy bien!, en los escaños del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor presidente, puede tener la seguridad S. S. de que, sea del Partido Socialista o de cualquier otro, cumplirá la Ley como está establecido.

Debo decir que la Ley y el reglamento prevén situaciones disciplinarias de incumplimiento y si las prevé es porque es concebible que puedan darse. Se ha iniciado la información respecto de un tema distinto del que usted hacía la pregunta, que es el de la sede del local. Nosotros hemos hecho un concierto, como prevé también la Ley, con una entidad privada, que tiene como finalidad la prevención de la droga en barrios marginales. Es una entidad con personalidad jurídica. Dónde presta la actividad es un tema y otro, que puede ser el sustancial, al menos en la segunda parte de la pregunta, es qué régimen de dedicación, de cumplimiento, tiene.

Debo decirle que la prestación social y su reglamento exigen que sea con un horario de treinta y cinco horas semanales. Así, cuando se incorpora en el mes de junio de este año a la prestación se nos comunica por la entidad con la que existe el concierto, que, por cierto, tiene sedes en otras partes de España. Si lo ha cumplido o no —acaba de empezar la prestación, como digo hace poco— es objeto de una información que se está haciendo y se aplicará el reglamento correspondiente.

Régimen de compatitividad. Es un régimen, el que marca la Ley, de que tiene que cumplir las treinta y cinco o cuarenta horas. Si no lo ha hecho, dará lugar, como es lógico, al correspondiente expediente que, tras la información que se ha iniciado, se verificará.

Hay un aspecto primero: esto no es ningún servicio que se presta al PSOE, como parece indicar. Es una entidad que existe desde el año 1982 con esa finalidad.

Veremos el tema del local, veremos la aplicación no solamente en este caso, sino en otras entidades de carácter próximo, a veces, a entidades privadas o religiosas, donde puede haber siempre un problema de exigir una distinción del lugar físico, pero que se hace con la cautela debida porque hay otras, insisto, vinculadas a entes religiosos, etcétera, donde se trata de que esté distinguido lo que es la actividad religiosa, que no se favorezca, y lo que es la actividad propia y única, y en este caso es la prevención de la droga en barrios marginales, que es la actividad de esta asociación que motiva el concierto. **(El señor Ramírez González pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!
Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESUS SAINZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUALES SON LAS MEDIDAS CONCRETAS QUE SE ADOPTARAN PARA MEJORAR LA CONDICION DE VIDA DE LAS MUJERES EN LAS CARCELES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001583)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de la señora Sainz García, que tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las medidas concretas que se adoptarán para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en las cárceles españolas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, creo que serán medidas de mejora de la condición de los internos, en general, en la línea de lo que marca la legislación penitenciaria.

La condición de la mujer puede exigir algunas medidas adicionales y, en concreto, la condición de la mujer madre, que es madre incluso mientras cumple la sentencia o que lo ha sido inmediatamente antes de ingresar en prisión; para eso, hay centros específicos que tienen atención e instalaciones para esta condición especial de la mujer que es madre con niños menores de seis años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la verdad es que su respuesta es muy grave; y lo es porque ignora que la situación de las presas es cualitativamente peor que la de los presos de los mismos centros. Esto es grave porque es discriminatorio y resulta, además, doblemente preocupante porque hay problemas añadidos que conllevan la maternidad que no se tienen en cuenta y que debieran, en cambio, estar siempre presentes.

Usted ignora que hay un plan de igualdad de oportunidades, que la verdad es que está caducado y, desde luego, incumplido, y su respuesta, además lo corroborará efectivamente, donde figuraba como objetivo extraordinario mejorar con programas concretos de inversiones la grave situación de las mujeres en las cárceles de España. No lo han hecho, y lo que me ha contestado me intranquiliza —y utilizo este término— porque una de las denuncias más graves que hace el Defensor del Pueblo a la Administración es precisamente esta crítica situación de las mujeres. Y habla de la existencia de departamentos masificados o del hecho de que haya agolpadas siete internas en celdas pequeñas; dormitorios colectivos en un montón de cárceles. Denuncia también el Defensor que existen reclusas en deficientes condiciones higiénico-sanitarias y de habitabilidad y que varias madres comparten la cama con su hijo porque no existe en algunas cárceles una cuna para el niño. Resulta también discriminatorio, en palabras del Defensor del Pueblo, el que incluso, fíjese usted si hay que tomar medidas positivas, las actividades ocupacionales, en su mayoría en centros donde hay unidades de hombres y de mujeres, son siempre menores las que se ofrecen a las mujeres. Y que no hay separación de internas, de acuerdo con la situación.

Señor Ministro, graves denuncias del Defensor del Pueblo y lamentable y pobre respuesta de usted ante un problema que tiene que ver, además con los derechos fundamentales de las personas y que habla de discriminaciones; una discriminación más que sufre la mujer en España.

Nosotros pedimos soluciones eficaces para, en definitiva, que cumplan el mandato constitucional, como les recuerda el Defensor del Pueblo, y ustedes nos hablan de ignorancias, ni siquiera reconocen la realidad evidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, no sé si la respuesta es pobre, pero, desde luego, la pregunta lo es.

Para empezar, debo recordarles, a usted y a su Partido, que cada vez que queremos hacer una mejora en la condición, en general, de los internos, contamos con la

sistemática oposición de su Partido a los proyectos de nuevas prisiones, que se pone a la cabeza de la manifestación.

Dicho esto, debo indicarle que yo he inaugurado este año, sin más, por ejemplo, una prisión especializada en mujeres con hijos, la de Alcalá de Guadaíra; en el primer semestre se ha inaugurado. En este momento, hay 3.207 internas, de las que 1.800 son penadas y 1.300 preventivas; las extranjeras son 707. Pues bien, hay tres centros especializados, privativos de mujeres: el de Alcalá de Guadaíra, que se ha inaugurado, Avila y Mujeres de Carabanchel; y hay 41 departamentos de mujeres.

Puedo asegurarle que en Alcalá de Guadaíra, en Carabanchel y en los demás hay condiciones no solamente para que haya cunas para los bebés y que éstos puedan estar con sus madres en la celda, sino que hay también guarderías en el interior de la prisión, así como también hay guarderías y colegios en el exterior a los que salen los niños. En estos momentos, el total de madres con hijos es de 139 y el total de hijos es de 159; asisten a las guarderías —los que no son bebés, naturalmente— prácticamente la totalidad y los que no lo hacen salen fuera a guarderías o a colegios; en concreto, los que salen fuera son 27 niños.

En cuanto a la actividad ocupacional, 734 asisten a talleres ocupacionales de centros penitenciarios y 145 a talleres formativos del INEM.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JUAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS PABELLONES AUTONOMICOS DE CARA AL PROYECTO CARTUJA 93? (Número de expediente 180/001586)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor González de Txábarri Miranda.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Desde el pasado 31 de julio se sabe por fin cuál será el diseño definitivo de la Isla de La Cartuja a partir del próximo 12 de octubre, cuando finalice la Exposición Universal de Sevilla. El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó ese día el Plan Especial de La Cartuja y su entorno, que regulará el uso urbanístico futuro del recinto, desentrañando así una incógnita que ha resultado complicada.

Se habla en los medios de comunicación de pacto político entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Alcalde de Sevilla que desbloquea el atasco provocado en esta disputa institucional sobre la competencia de la Isla de La Cartuja. Parece que ese pacto político se revalidó en el Consejo de Administración de Cartuja 93 a finales del mes de julio, Consejo de Administración

en el que el Gobierno central cuenta con una participación del 51%.

Es obvio y conocido que las comunidades autónomas han realizado un esfuerzo ejemplar en su participación en la Exposición Universal, considerándola un proyecto de Estado, pero han quedado al margen de dichas decisiones y se han encontrado con una recalificación de suelo, dándose una transición de un I+D a un espacio calificado como lúdico-cultural, condicionando fuertemente las posibilidades de futuro de dichos pabellones.

Este Diputado tiene, además, constancia de distintas reuniones a las que han sido convocados los directores de los pabellones autonómicos por parte del Presidente de Cartuja 93 y por parte del Presidente de la Exposición Universal, en las que se han realizado propuestas distintas para la ubicación de un parque temático-cultural tras la finalización de la Exposición Universal. Por ello, preguntamos al Gobierno qué previsiones tiene, de cara al futuro, en cuanto a los Pabellones autonómicos en el proyecto Cartuja 93.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txábarri.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez)**: Gracias, señor Presidente.

Como conoce S. S., los pabellones construidos en la Isla de La Cartuja pertenecen a dos tipos distintos; hay unos pabellones que tienen carácter permanente y hay otros que ya fueron construidos con el carácter de efímeros. Efímero significa, de acuerdo con la normativa que regula la Exposición Universal, que, al finalizar la misma, deben ser retirados o trasladados para su montaje en cualquier otro sitio donde los titulares tengan a bien hacerlo.

Pues bien, los Pabellones de las comunidades autónomas por los que S. S. se interesa, salvo el de Andalucía, son pabellones efímeros; están construidos con la perspectiva de ser retirados finalmente de la Isla de la Cartuja.

Ahora bien, tanto a la Sociedad Estatal Expo 92 como a la Sociedad Estatal Cartuja 93 les interesa —y creo que interesaría a todos— que permanezcan en la Isla de la Cartuja el mayor número posible de pabellones, incluidos obviamente los pabellones de las comunidades autónomas. En ese sentido, los Consejos de Administración de ambas sociedades han acordado conferir la condición de pabellones permanentes también a los pabellones de las comunidades autónomas, que podrán quedarse en la Isla de la Cartuja si presentan un proyecto de reutilización a partir del 13 de octubre.

Para ello, y habida cuenta que en el Plan Especial de Ordenación Urbana de La Cartuja la zona en la que están ubicados los pabellones de las comunidades autónomas es una zona dedicada a parque tecnocultural, lo

que tienen que hacer las comunidades autónomas que deseen continuar en la Isla de La Cartuja es ponerse en contacto bien con el Presidente de la Sociedad Estatal Cartuja 93, para negociar las condiciones en las cuales podrían continuar su actividad en la Isla de La Cartuja, o bien insertarse en alguno de los proyectos que en este momento se están articulando para gestionar el parque tecnocultural en el futuro.

Por consiguiente, le invito a que la Comunidad Autónoma del País Vasco, y cualquier otra, se ponga en contacto con el presidente de la sociedad y acuerde las condiciones en las cuales podrían continuar sus actividades dichos pabellones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor González de Txábarri, tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Ministro, por la información dada, pero quiero indicarle que, por parte nuestra, existe una disconformidad y es que las comunidades autónomas merecerían otro trato. Ellas han participado en un proyecto de Estado y creemos que las instituciones del Estado deben corresponder a las comunidades autónomas poniendo en marcha mecanismos por los cuales se dé la información que usted ha dado aquí y que se cree un organismo que siga este tema suficientemente, de forma que sean las propias instituciones y no contactos entre directores de pabellones, las que vayan formalizando el futuro de este tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txábarri.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OBJETIVOS SE PLANTEA EL MINISTERIO DE EDUCACION EN TORNO AL ANUNCIADO DEBATE SOBRE LAS PRUEBAS DE SELECTIVIDAD? (Número de expediente 180/001587)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, durante esta semana se está celebrando lo que podríamos denominar segunda vuelta de los exámenes de Selectividad para aquellos alumnos que bien suspendieron estas pruebas en la convocatoria de junio o bien han aprobado alguna asignatura de COU en la convocatoria de septiembre.

La verdad es que este tema de las pruebas de acceso, de Selectividad, fue ampliamente debatido durante el desarrollo parlamentario de la LOGSE y desde el Grupo Socialista defendimos que se mantuvieran estas

pruebas de acceso para cursar estudios universitarios, tal y como aparece en el artículo 27 de la ley.

Las razones que argumentábamos en aquel momento a favor de la Selectividad eran, por una parte, la necesidad de establecer una prueba, un mecanismo que homologara y evaluara el propio sistema educativo, puesto que ésta era la única prueba común y exterior a los propios centros escolares. Por otra parte, la defendíamos como una forma de ordenar y distribuir lo que es la demanda de ingreso en la Universidad.

Sin embargo, estamos viendo que en algunas ocasiones nos encontramos con que no se utilizan los mismos criterios de evaluación (y este verano hemos tenido pruebas de ello) a la hora de corregir estos exámenes y, además, esto produce una diferencia en las calificaciones de las distintas universidades que, de alguna manera, afecta o puede afectar negativamente a los alumnos a la hora de elegir las carreras.

Todo esto nos lleva a pensar que sería necesario encontrar un modelo de examen que garantizara el criterio de objetividad de esta prueba. En este sentido, me parecieron muy oportunas y acertadas las declaraciones del Ministro de Educación cuando, el pasado mes de julio, decía que estaba previsto por parte de su Ministerio llevar a cabo un debate acerca de la mecánica de Selectividad ya, en este mismo curso académico. Por otra parte, estas manifestaciones me recordaban una experiencia que ya se había llevado a cabo por parte del Ministerio de Educación hace un par de cursos para cambiar precisamente el tipo de examen, introduciendo alguna prueba tipo test, en la que participaron voluntariamente algunos alumnos que habían aprobado COU.

Por todos estos motivos, le formulo, señor Ministro, la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos se plantea el Ministerio de Educación en torno al anunciado debate sobre la prueba de Selectividad?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Señor Ministro de Educación, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Como S. S. bien conoce, las pruebas de acceso a la universidad cumplen en España tres funciones distintas. En primer lugar, tratan de garantizar un nivel de conocimientos mínimo a los estudiantes que acceden a la universidad, con el fin de que éstos puedan seguir sus estudios superiores con aprovechamiento. En segundo lugar, son un sistema de homologación entre los distintos centros del sistema educativo, también entre los distintos sectores públicos y privados que conforman dicho sistema. Y, en tercer lugar, en aquellos centros en los que existe un desajuste entre el número de personas que quieren ingresar en ellos y el número de plazas disponibles, el sistema de pruebas de acceso a la universidad seleccionan a los estudiantes mediante un criterio objetivo, el más objetivo posi-

ble, que es, lógicamente, el de sus conocimientos académicos. Quiero, en este sentido, recordar a S. S. que, en contra de lo que con frecuencia se dice, no se trata de un único examen sino que, por el contrario, la nota final de las pruebas de acceso es la media entre las 32 calificaciones del Bachillerato y los ocho ejercicios de los que constan propiamente dichas pruebas.

El sistema así diseñado es enormemente similar al que existe en la práctica totalidad de los países de Europa. Recuerda mucho al Bachillerato francés o al «Abitur» alemán, si bien en este caso las pruebas al final de la secundaria son más tipo reválida. Es muy semejante al sistema inglés, donde, además de la prueba al final de la secundaria, existe una prueba a la entrada de las universidades.

La pregunta que S. S. hace tiene relación con la tercera de las funciones a las que me he referido. Se trata de la ordenación de los estudiantes en aquellos centros en los que existen más peticiones que plazas. Lógicamente, como también S. S. indicaba, por esta razón es conveniente que la prueba de acceso tenga el máximo de objetividad y de rigor, de forma tal que la selección de los estudiantes se realice exclusivamente en razón de sus méritos académicos, tratando de evitar, pues, todos los factores de aleatoriedad que, en general, suelen coexistir con estos sistemas de exámenes.

Esta es la razón por la que el Ministerio de Educación y Ciencia ha propuesto un debate en el que participarán, en el seno del Consejo de Universidades, los responsables de las universidades junto con profesores de enseñanzas medias. Un debate que —quiero indicarlo aquí— no trata de poner en cuestión los elementos básicos de nuestro sistema de acceso a la universidad, que creemos correcto, sino de revisar aquellos factores que pudieran incidir negativamente en la objetividad deseable para un proceso de selección como es el de ingreso en la universidad.

En este sentido, nos proponemos actuar sobre la...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO, DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE EN LA CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS REGIONALES Y MINORITARIAS SE INCLUYAN TODAS LAS LENGUAS RECONOCIDAS EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMIA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE ESPAÑA, Y EN CONCRETO LA LENGUA VALENCIANA? (Número de expediente 180/001595)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30. Tiene la palabra el señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, el valenciano, como lengua diferenciada de todas las demás, ya está reconocida en el Estatuto de Autonomía

de la Comunidad Valenciana, donde se declara en su artículo 7.1: Las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana son el valenciano y el castellano. Todos tienen el derecho de conocerlas y utilizarlas.

En consecuencia, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para que en la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias se incluyan todas las lenguas reconocidas en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas de España y en concreto la lengua valenciana?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra al señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Oliver, con mucha brevedad, quiero decirle que hace unos días, el pasado 24 de junio, se aprobó por la Comisión de representantes de los Ministros del Consejo de Europa la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias. Quiero decirle, también, que España figura entre los países que han trabajado de una manera más activa para hacer posible este acuerdo, para hacer posible, incluso, que tenga la forma de un convenio y no exclusivamente la forma de una recomendación.

En segundo lugar, quiero decirle que España ha trabajado, asimismo, para que el nivel de reconocimiento, el nivel de defensa de las lenguas caracterizadas como minoritarias sea, al menos, tan importante como el que ya figura en nuestra Constitución, en nuestros estatutos de autonomía y en nuestra jurisprudencia constitucional. En consecuencia, afirmo que no tendremos que adoptar medida alguna de política interior para hacer posible el cumplimiento de esta Carta, de este Convenio.

Es cierto que las lenguas en España gozan ya de un reconocimiento. Lo ha dicho usted. Hay lenguas cooficiales con el castellano establecidas en los diferentes estatutos de autonomía y será necesario, en el instrumento de ratificación de esta Carta, cuando sea depositado por el Gobierno español, que se especifique cuáles son las lenguas a las cuales alcanza esa protección. Naturalmente, esta protección no podrá dejar de alcanzar a aquellas comunidades autónomas que tengan reconocida, junto con el castellano, otra lengua cooficial, como es el valenciano.

No pretendo, señor Oliver, de todas formas, entrar — como parece que quizás usted pretendía por el enunciado de su pregunta— en una discusión filológica. Me parece que ésa es una discusión de expertos y no creo que sea éste el momento en el cual debamos debatir si la lengua que hablan los ciudadanos de Valencia es el catalán que hablan los ciudadanos de Valencia, o si la que hablan los ciudadanos de Cataluña es el valenciano que hablan los ciudadanos de Cataluña, como quizás a usted le pudiera gustar decir.

Me parece que ésta no es una discusión lingüística, pero lo que sí le puedo garantizar es que la protección de que hoy gozan las lenguas minoritarias es la que tendrán garantizada en este caso también a partir de la carta o del convenio de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Lamento, señor Ministro, su contestación, porque, dicho con todo el respeto del mundo, me parece políticamente muy poco hábil.

Mi pregunta era muy clara y yo sólo le pedía ayuda del Gobierno para el reconocimiento de la lengua valenciana tal y como dice el Estatuto de Autonomía.

En ningún momento he hablado, y lamento que usted creyera que iba a hablar del catalán, porque ni era ni es mi intención. Sólo pido que el Gobierno ayude a la Comunidad Valenciana a que el idioma reconocido en su Estatuto, aprobado en esta Cámara, figure en la Carta Europea de Lenguas Minoritarias, como así figura en el borrador que obra en mi poder, de fecha 20 de marzo, y que tiene carácter provisional. Dice textualmente, si me permiten: El valenciano es hablado en la Comunidad Valenciana, con una superficie de 23.305 kilómetros cuadrados, con una población de 3.646.000 habitantes. El valenciano está hablado por el 55% de la población, con una edad superior a los seis años, lo que hace que sean aproximadamente 2.005.720 personas las que lo hablan.

Es precisamente debido a que en algunas esferas oficiales hablar del valenciano trae una consecuencia no deseada por nosotros en el sentido de que se le relaciona con el catalán, lo que hace que tengamos serios motivos de preocupación, aunque no repita la pregunta, que no pide nada más que el Gobierno haga lo posible para que lo que dicen los estatutos de autonomía, leyes orgánicas, sea reconocido en la Carta Europea de Lenguas Minoritarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE SERVICIOS SANITARIOS SE VAN A DEJAR DE PRESTAR A LOS BENEFICIARIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001582)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Villalón Rico, quien tiene la palabra.

El señor **VILLALON RICO**: Señor Presidente, señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué servicios sani-

tarios se van a dejar de prestar a los beneficiarios de la Seguridad Social?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Espero que en la réplica y en la dúplica podamos ser más explícitos. Ninguno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Villalón tiene la palabra.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, yo imaginaba que usted me iba a contestar esto porque es lo que contesta habitualmente, pero las informaciones que nosotros tenemos de su Ministerio y la cruda realidad de estos meses le contradicen.

De igual forma se contradice usted con una nota que sacó hace un par de días al término de la reunión con su colega británica, donde decía textualmente: Se ha dedicado especial atención al uso racional de los medicamentos y a la necesidad de realizar la elección de las prestaciones sanitarias que pueden dispensarse. A la hora de hablar de prestaciones sanitarias, y por lo que nosotros conocemos dentro de su Ministerio, se establecen dos tipos de prestaciones que ustedes piensan, en principio, restringir: lo que se llama prestaciones sanitarias, según el artículo 108 de la Ley General de la Seguridad Social, donde entran los transportes sanitarios para pacientes que necesitan rehabilitación, donde entran las prótesis, como pueden ser los audífonos u otras prótesis externas, y otros tipos de prestaciones, como son las gafas, fajas ortopédicas, sillas de ruedas, bastones, etcétera, utilizadas fundamentalmente por las personas mayores. Eso dentro de lo denominado prestaciones sanitarias.

Por lo que se refiere a lo incluido dentro del apartado de servicios sanitarios, no hace falta que usted nos diga que va a restringir servicios. Ya los ha restringido a lo largo de este verano, y me estoy refiriendo a la unidad de trasplante del «Hospital Ramón y Cajal», que se dijo que se iba a cerrar temporalmente y se ha cerrado de forma definitiva. De la misma forma, a la unidad de trasplante de médula en el «Hospital Miguel Servet» y a la unidad de fecundación «in vitro» de este hospital.

Lo mismo hay que decir referido a los servicios concertados, como pueden ser la resonancia magnética y otros servicios de medicina nuclear, cuyas administraciones les han indicado que no prestarán estos servicios si no les pagan sus deudas. Al final, la pregunta es: ¿qué es más grave, que ustedes vayan a restringir...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: ... por fundamentos económicos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: ... o que lo oculten a la opinión pública?

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Villalón!
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Villalón, el que una unidad de trasplantes de un hospital pueda dejar de funcionar no significa que la prestación del trasplante se suprima de la Seguridad Social. Y no creo que merezca explicar mucho más. La prestación se seguirá dando, pero las unidades que las realicen tendrán que ser rentables desde el punto de vista del número de prestaciones que atiendan en un momento determinado.

Lo único que le digo, señor Villalón, es que el Ministerio contempla una ordenación de una prestación, como es la prestación farmacéutica, de la que ya he informado en el Congreso y más adelante se informará también, y la evaluación de las tecnologías sanitarias, en la medida en que solamente se utilizarán las tecnologías sanitarias para aquellos supuestos para los que esté indicado. Pero le reafirmo lo que le he dicho: prestación sanitaria no se va a dejar de dar ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA ANGELES MAESTRO MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA TOMADO O PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, EN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, PUEDA SER PRACTICADA EN EL SISTEMA PUBLICO DE SALUD DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA? (Número de expediente 180/001584)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, de la señora Maestra Martín.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la legislación vigente en materia de interrupción voluntaria del embarazo ha tenido en Navarra una corta vida. En 1987 se dejó de aplicar en los centros públicos de la Comunidad Foral, tras el juicio contra tres médicos por haber practicado un aborto legal en un centro público, del que fueron absueltos. Cinco años después, en Navarra no hay posibilidad ninguna de que las mujeres puedan hacer ejercicio de su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, las que así lo deseen, ni en centros públicos ni en centros privados. Hasta enero de 1991, las solicitudes de interrupción voluntaria del embarazo que se hacían a través del

trámite oficial se desviaban hasta otros centros del Insalud del Estado, vía que quedó extinguida al asumir Navarra las competencias en materia sanitaria. La Consejería actual, al igual que la anterior socialista, financia con fondos públicos la realización de algunas interrupciones voluntarias del embarazo en centros privados de otras comunidades autónomas, a mi juicio en cantidades irrisorias, como lo son las cinco que han sido financiadas hasta el momento, lo cual supone una grave discriminación para las mujeres navarras en el ejercicio de sus derechos.

Por ello, le pregunto: ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para que la interrupción voluntaria del embarazo, en los requisitos que establece la Ley, pueda ser practicada en el sistema público de salud de la Comunidad Foral de Navarra?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestra.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señora Maestra, no es relevante exactamente el número; permítame, de todos modos, que lo corrija. Solamente en lo que va de 1992 han sido catorce las interrupciones practicadas; es decir, es algo más que lo que S. S. dice desde 1991. Pero es cierto que, por una situación particular de objeción de conciencia con los profesionales en el sistema público y por la inexistencia de clínicas en el sector privado, en Navarra no se practican interrupciones voluntarias del embarazo. Y es cierto también que hasta 1991 el Insalud lo que hacía era, por supuesto, derivar a otros centros sanitarios del propio Insalud a aquellas personas que deseaban ejercer este derecho.

Después de transferido el Insalud a la Comunidad de Navarra, lo que se hizo por la Comunidad fue una resolución, que se firmó el 27 de agosto de 1991, en el sentido que usted ha dicho; resolución que regula las condiciones para acceder a las ayudas para interrupciones voluntarias del embarazo, cuyo procedimiento es simplemente el preceptivo informe de riesgo que emite cualquiera de los cuatro centros de orientación familiar. A partir de ahí, se solicita de la inspección sanitaria la autorización correspondiente para acudir a un centro público de cualquier otra comunidad, siendo sufragado también por la comunidad autónoma en el caso de que se produzca.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, su respuesta no es satisfactoria y, en mi opinión, el Ministerio de Sanidad y Consumo no está haciendo frente a la responsabilidad que le atribuye la Constitución española en su artículo 102 de, a pesar

de haber realizado transferencias sanitarias, seguir ejerciendo responsabilidades en materia de control. En mi opinión, de nada sirven nuevos supuestos en el caso de la interrupción voluntaria del embarazo si el derecho a la objeción de conciencia, en la práctica, está amparado por encima de la responsabilidad de la sanidad pública de garantizar la prestación de un servicio legal a una mujer, máxime cuando esta objeción, generalizada por parte del personal médico, es el resultado de un linchamiento moral realizado contra los no objetores por los sectores más reaccionarios de los médicos y de la Iglesia Católica. En mi opinión, por la vía de los hechos y por la vía de la dejación de responsabilidades del Ministerio, en este caso en materia de control, repito, las mujeres de la Comunidad Foral de Navarra están...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Puedo coincidir, señoría, en alguno de los argumentos que da, pero repare también en que el Ministro tiene que actuar, en requerimientos que pueda hacer a comunidades autónomas, con una exquisita delicadeza. En este caso concreto, la comunidad autónoma está siguiendo la misma pauta que siguió el Insalud, es decir, financiar el gasto que pueda soportar una mujer, en este caso en otra comunidad autónoma, donde se practique la interrupción del embarazo. Sí le digo, en todo caso —y no sé si esto le satisface o no— que en la próxima reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud voy a llevar el tema, no por Navarra, sino por todas las interrupciones del embarazo que se están produciendo en España, y vamos a analizar detenidamente cuál es la situación del sistema sanitario en relación con este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA PONER EN MARCHA EL GOBIERNO ANTE LA INSUFICIENCIA DE LA POLÍTICA PREVENTIVA CON RELACION AL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES (Número de expediente 172/000161)

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que piensa poner en marcha el Gobierno ante la insuficiencia de la política preventiva con relación al consumo de estupefacientes.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, señorías, esta tarde traemos a colación un tema que preocupa extraordinariamente a todos los grupos parlamentarios, especialmente —y éste ha sido el motivo fundamental de esta interpelación que ya anunciamos en el mes de julio— la presentación de los datos públicos que hizo el Delegado del Plan Nacional de la Lucha contra la Droga que constituyen la memoria del año 1991, que es, por lo tanto, lo que podemos considerar la radiografía oficial del panorama del mundo de la drogadicción en nuestro país hasta la fecha actual. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** Son los datos que disponemos y son los datos en los que nos tenemos que basar. Ante esos datos, el Grupo Popular está extraordinariamente preocupado, porque después de enormes inversiones, de debates, de estudios, de informes de la Comisión Mixta, de infinidad de ocasiones en las que hemos tenido la oportunidad de comentar estos temas, los datos arrojan, como digo, un panorama triste y desolador. Si hablamos de la situación general, tanto en el tema de los fallecidos por causas de la sobredosis, como si hablamos de la incautación de cocaína o de *cannabis* —aumento del 20 por ciento de fallecimientos, del 40 por ciento de decomisos de cocaína, del 50 por ciento de decomisos de *cannabis*— o si hablamos, por ejemplo, del espectacular aumento de los contagios del Sida por transmisión parenteral, relacionada estrechamente con el consumo de heroína, como si lo hacemos ¡cómo no! de la situación penitenciaria de nuestro país, en la que un elevadísimo porcentaje de los reclusos españoles son personas con problemas de drogodependencias; si saltamos de ese panorama general al mundo concreto del que hoy quería hablarles aquí, que es el de la prevención, la situación no cambia mucho más, sino más bien, por la gravedad del tema y porque hay que poner fuertes los cimientos para evitar el problema, se agrava. Si saltamos, como digo, a los datos que nos arroja la memoria del Plan, relativos al tema concreto de la prevención, éstos son extraordinariamente preocupantes.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha destinado en los últimos tres ejercicios, esto es, 1989, 1990 y 1991, la espectacular cifra de 150 millones de pesetas a los cursos de preparación del profesorado para desarrollar posteriormente los planes de educación para la salud en los diferentes colegios españoles. Francamente, la cifra de 150 millones de pesetas, con los que se han podido realizar exclusivamente 137 cursos, en los que han participado 3.500 profesores, de un total de 336.000 profesores de nuestro país, lo que representa exclusivamente el 1,04 por ciento de los profesores que han podido pasar por algún tipo de reciclaje de prevención, nos parece escandalosamente insuficiente y extraordinariamente preocupante.

La propia memoria del Plan, la propia presentación que hizo el Delegado, reconocía claramente que en una encuesta hecha entre los docentes españoles sólo el 20 por ciento de ellos estaría dispuesto, por la falta de incentivos y de motivaciones curriculares, a involucrar-

se en el desarrollo de los programas de educación para la salud. Por tanto, una vez más nos parece que va a ser difícil desarrollar estos programas de prevención en los colegios, con esos recursos y con esa predisposición de falta de incentivos hacia el profesorado español. Además, este año la LOGSE empieza su desarrollo y tiene, por tanto, una importancia vital que hablemos hoy aquí, al principio del curso, de cómo se van a desarrollar todos estos cursos, todo este desarrollo de programas de educación para la salud. En el tema de la prevención, si tocamos el mundo de la escuela o del colegio, éstos son los datos.

Pero podemos hablar de otro tema de extraordinaria importancia, que también es educación y cuya responsabilidad también corresponde a este Parlamento y al Gobierno: el tema de los medios de comunicación de titularidad pública. Saben ustedes —porque yo al menos lo pregunté en una Comisión de Control de RTVE y los datos que se nos facilitaron fueron datos oficiales— que de la parrilla de programación de Televisión Española en el año 1991 sólo se destinó el 0,75 por ciento del tiempo de programación a lo que se puede considerar una programación educativa y preventiva para jóvenes y adolescentes. Nos parece francamente que el 0,75 por ciento de las horas de programación no se corresponde con la gravedad con la dimensión del problema con la necesidad, y por otra parte, como usted bien sabe, el Estatuto de Radiotelevisión Española dice textualmente que contempla la televisión pública como un elemento fundamental en la colaboración y desarrollo del sistema educativo español. Por tanto, a nuestro juicio es claramente insuficiente el papel que juega en este momento la televisión española como un arma extraordinariamente eficaz.

Por cierto —como usted sabe, señor Ministro—, ha habido una reciente y desgraciada polémica precisamente sobre las programaciones que no deberían hacerse en la televisión pública, en horas de audiencias juveniles e infantiles.

Por tanto, creo que si en el tema de la educación en los colegios, así como en el tema de las programaciones televisivas se puede hacer mucho más, qué duda cabe que en lo que sería el desarrollo de una política global hacia la juventud española también se puede hacer mucho más. El llenar de alternativas válidas y positivas, de valores sólidos, el ocio, el tiempo libre como alternativa a la calle, por decirlo de forma clara, de los jóvenes españoles también tiene una importancia fundamental. Todas las encuestas, todos los datos, todos los estudios, nos dicen que entre los 14 y los 16 años es una edad extraordinariamente peligrosa para el inicio del alcohol, del *cannabis* e incluso de drogas mucho más importantes. Por tanto, es una edad de alto riesgo para la población juvenil, y respecto a esa edad creo que no se están haciendo los esfuerzos suficientes. Hace falta dotar de recursos, hace falta dotar de alternativas que puedan llenar el ocio, el tiempo libre de los jóvenes españoles. Y ahí hay que ser imaginativos. Por supuesto es difícil hablar siempre de recursos,

pero hay recursos que no se utilizan lo suficiente. No se trata de volver a construir nuevos pabellones polideportivos ni nuevas casas cuando hay en este país muchos centros educativos que cierran sus puertas a las cuatro y a las cinco de la tarde, sin que se puedan utilizar de forma extensiva, de forma más amplia. Es decir, a esos colegios que disponen de aulas, que disponen de campos de deporte, que disponen de muchas cosas, con acuerdos suficientes y necesarios entre las diferentes administraciones, nacional, autonómica y local, podría dárseles una mayor utilización; podrían ser, a mi juicio, una alternativa posible de ocio, de tiempo libre a, repito, la alternativa de la calle.

Volviendo a la memoria del Plan nacional, nos parece que también hay otros datos extraordinariamente preocupantes, que demuestran o que el Gobierno no ha puesto todo el esfuerzo suficiente en el tema de la prevención o que la eficacia de las acciones del Gobierno no es todo lo brillante que debería ser. Me estoy refiriendo al papel que tiene que jugar la sociedad civil, al protagonismo de las organizaciones no gubernamentales en la lucha contra la droga.

Con frecuencia hablamos de los padres, de los educadores, de los propios afectados, pero la triste realidad es que si vamos a los presupuestos que destina el Plan nacional, a través del 0,5 por ciento, para la lucha contra la droga, resulta que desde el año 1989 la cantidad está congelada en la cifra de 250 millones, que son los que destina el Plan nacional contra la droga para apoyar las asociaciones, el tejido social, la sociedad civil. Pero es que es aún más grave. En el año 1991 la partida destinada a la prevención, que antes era del 28 por ciento, ahora es del 20 por ciento. Es decir, hay un ocho por ciento menos de dinero que se destina a apoyar programas de prevención de las organizaciones no gubernamentales.

Esto nos parece extraordinariamente grave, porque ustedes saben perfectamente que el informe de la Junta de Fiscalización de Naciones Unidas, que es el marco del que todos nos guiamos, que es la orientación que todos los países democráticos firmantes de la Convención de Viena siguen en la lucha contra la droga, empieza su informe del año 1991 diciendo y recomendando a todos los gobiernos firmantes de la Convención que precisamente la política más importante en la lucha contra la droga es la política de prevención, y dice textualmente que cualquier otro éxito en la política de represión o en la política de control del tráfico será un fracaso si no se ponen los cimientos sólidos y estables en los valores de educación, formación y prevención de la sociedad española. Por tanto, esto es extraordinariamente grave cuando precisamente se nos aconseja que sigamos ese camino.

Desde el mes de julio, cuando aparecieron estos datos en la sociedad española presentados por el propio Delegado, y ahora con el comienzo del curso, con el desarrollo de la LOGSE, con la gravedad de la situación, todavía no hemos escuchado a un solo responsable del Gobierno decir qué se va a hacer para intentar invertir

la tendencia en la que nos encontramos. Queremos saber qué se va a hacer para aumentar la eficacia de la prevención en España, qué nuevas medidas se van a poner en marcha, si se va a rectificar o si, por el contrario, vamos a seguir a piñón fijo, porque me da la sensación de que vamos a seguir a piñón fijo. El Plan Nacional lleva funcionando desde hace unos cuantos años y creo que es el momento de que nos planteemos si los recursos han sido bien invertidos, si la orientación ha sido la adecuada, si no habría que valorar los esfuerzos que se han hecho, si no habría que invertir más las cargas precisamente en prevención que en otros temas que, hasta la fecha, se han hecho. Todo eso nos gustaría escucharlo de boca del Gobierno. Nos gustaría saber cuáles son sus prioridades, cómo va a invertir la tendencia, cómo va a conseguir cumplir la recomendación que la Junta de Fiscalización de Naciones Unidas acaba de hacernos, cómo se van a desarrollar los propios compromisos internacionales que el Gobierno ha adquirido. En definitiva, le estamos dando la oportunidad —ya que ustedes no han tomado la iniciativa— de que nos cuenten hoy aquí —nosotros ya le hemos sugerido algunas cosas que consideramos importantes a la hora de desarrollar una política preventiva— cómo se va a conseguir poner las bases para frenar esta escalada alarmante del consumo de estupeficientes entre la población española.

Este tema nos preocupa, sé que a ustedes también —como a todos los grupos de la Cámara—, pero creo que hay que pasar de la preocupación retórica a los hechos concretos. Insisto en que ha pasado ya el tiempo suficiente para que evaluemos el Plan, para que reconsideremos las acciones que hay que llevar a cabo y para que seamos eficaces en la lucha contra el consumo de drogas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Robles.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Robles, quiero cuidar especialmente mis palabras al contestar alguna de las afirmaciones que acaba de expresar S. S. y que yo estoy convencido de que tienen su motivación tal vez en una mala comprensión de los datos, de las cifras o de la propia política que venimos desarrollando. Voy a hacerlo así porque no me perdonaría de ninguna manera poner en riesgo el patrimonio más precioso del Plan Nacional sobre Drogas, que no es otro que la política de consenso; consenso y coordinación entre instituciones, actuaciones, sistemas de prevención y rehabilitación. Un consenso, además Señorías, que se ha expresado en el campo internacional, que tiene su respuesta en la propia Comisión Mixta Congreso-Senado y un consenso que es el común

denominador de las relaciones Estado-comunidades autónomas. Por tanto, no espere que maltrate políticamente un tema de la trascendencia de éste. Ahora bien una cosa es no poner en riesgo la política de entendimiento y otra bien diferente sería callar ante afirmaciones que no se corresponden exactamente con la realidad.

En estos años se ha conseguido un alto nivel de información, una conciencia de rechazo entre los sectores juveniles; se ha conseguido también un estado de opinión pública que está contribuyendo sensiblemente a mejorar nuestras perspectivas. Y a la hora de evaluar problemas tan complejos es necesario hacer uso de indicadores que nos permitan, aunque sea de manera indirecta, una aproximación fiel y fidedigna, objetiva cuando menos, a la realidad. Señorías, no es fácil construir estos indicadores, y usted lo sabe, y aumentan las dificultades por el hecho de que en la mayor parte de los Estados comunitarios que se relacionan con nosotros —y lo pone así de manifiesto el informe de la Comisión al Consejo del pasado mes de mayo, que le recomiendo encarecidamente que lea— no se han desarrollado todavía sistemas de información y de evaluación en el ámbito nacional equiparables a los que nosotros hemos puesto en marcha. Se está avanzando en este sentido y esperamos que con la creación del Observatorio Europeo sobre Drogas dispongamos muy pronto de elementos de referencia que nos permitan establecer nuestras dimensiones y nuestros niveles. Evaluar fenómenos como el de la política de drogas y políticas de frontera como las que vienen desarrollando la Administración central, las comunidades autónomas y muchos ayuntamientos no puede ni debe hacerse sin elementos de referencia especiales y temporales.

Respecto a la evolución del consumo, durante la última década, como sabe, ha descendido el nivel de consumo de *cannabis*, anfetaminas y alucinógenos. Todas las encuestas muestran esta tendencia. Por lo que se refiere a la heroína, la mayoría de los indicadores muestran también una situación de cambio ciertamente esperanzadora. Le voy a dar algunos datos que también están en la Memoria, y usted los conoce.

El número de personas admitidas a tratamiento por heroína o cocaína se ha triplicado desde 1987, pasando de 10.000 a 31.000. Este incremento habrá que saber valorarlo, ya que uno de los objetivos fundamentales del Plan era, y sigue siendo, incrementar y diversificar los servicios para llegar al máximo número de personas. Hemos conseguido entre todos —y digo entre todos— hacer aflorar un problema que permanecía oculto. Ahora bien, interpretar este aumento como un incremento de los problemas no será nunca serio.

Además de esto, los datos manifiestan que se está produciendo un retraso en el inicio del consumo y también la edad media en que las personas inician tratamiento se ha incrementado durante estos cinco años de 24,9 a 26,5 años. Esto parece señalar que se ha frenado la incidencia del problema, que la población de adictos en tratamiento es cada vez más envejecida y que comen-

zó su consumo hace una media de más de seis años. Por otro lado, entre las personas que ingresan en prisión, ha disminuido el número de afectados que relatan antecedentes de toxicomanía de un 47 a un 41 por ciento. Es relevante también el cambio en los patrones de consumo de esta droga. Mientras que en los años ochenta, nueve de cada diez heroinómanos consumían fundamentalmente por vía parenteral, actualmente esta proporción ha pasado a 6 de cada 10 y en algunas comunidades autónomas, como Andalucía o Canarias, son más los que ya no consumen por vía parenteral. En el año 1991 ha continuado, es cierto, el incremento de la mortalidad asociada al consumo de drogas, pero este incremento, desgraciadamente, era previsible, pues en todos los países se ha producido el incremento de la mortalidad años después de que se produjera la extensión del consumo.

Habla del campo formativo y le tengo que decir que la acción desarrollada no puede calificarse de ninguna manera como desoladora; tampoco es cierto que en el último año sólo se hayan impartido 137 cursos dirigidos a 3.300 profesores, ni tampoco que el Ministerio de Educación dedique a actividades preventivas sólo 150 millones de pesetas. Sumando sólo los profesores asistentes a los cursos organizados en las ocho comunidades autónomas que contabilizan el indicador, nos encontramos con 10.500 profesores que han recibido formación especial en drogas en 1991.

Por ofrecer sólo unos datos del desarrollo del Programa de educación para la salud del Ministerio de Educación y Ciencia, tengo que señalarle que la convocatoria del proyecto de educación para la salud nos ofrece ya un avance respecto a los centros que van a desarrollar nuevos programas, estimando una participación de 7.500 profesores y 120.000 alumnos.

Tampoco he medido directamente ese 0,75 por ciento del tiempo que, según usted, dedica Televisión Española a la prevención de drogas. De ser cierto, tampoco daría un indicador malo, porque sumaría más de dos horas semanales, que no parecen muy pocas; sí, más de dos horas semanales, el 0,75 por ciento del total de la programación de Televisión Española. En cualquier caso, a mí me parece mucho más relevante que los contenidos de la programación sean significativos desde la lucha contra las drogodependencias y se transmitan mensajes positivos y que no se incorporen en la programación estímulos indirectos al consumo. Creo que esto se está consiguiendo, no hay ninguna duda, y que pronto añadiremos una dimensión nueva con el proyecto de televisión educativa.

También tengo que decirle que a partir de 1989 las subvenciones a organizaciones no gubernamentales han experimentado un incremento importante porque a las cantidades que tradicionalmente venía dando el Plan nacional se han sumado las ayudas del Ministerio de Asuntos Sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Pregunta S. S. sobre medidas de política general que piensa poner en marcha el Gobierno. Yo le voy a res-

ponder muy claramente. Vamos a seguir manteniendo nuestra apuesta por el Plan Nacional sobre Drogas. Qué duda cabe de que es un programa en profundidad, de que es un programa serio, de que es un programa riguroso y de que está dando sus frutos. Es un Plan, además, que como han puesto de manifiesto los responsables de las distintas comunidades autónomas, sus consejeros y sus presidentes —algunos, bastantes, de su Partido—, está funcionando bien y que, sin duda, lo va a hacer mucho mejor con la experiencia que hemos acumulado. Y, además de todo esto, le digo que seguiremos optando por el consenso político, por la cooperación con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y con las organizaciones no gubernamentales. Seguiremos optando por el cumplimiento y desarrollo de las directrices del Plan Europeo sobre Drogas, del Celad, del Grupo Pompidou del Consejo de Europa y de la Comisión Mixta Congreso-Senado.

Yo, señor Robles, no soy amigo de dobles lenguajes y acostumbro a tener prudencia para no cerrar vías de entendimiento que creo que son muy importantes para solucionar problemas. De esa forma, la Delegación del Gobierno mantiene muy buenas relaciones con los distintos responsables políticos de las diferentes administraciones públicas; también, insisto, con los que pertenecen a su Partido, y eso es algo que no voy a poner en riesgo de ninguna manera, aunque a veces algunas intervenciones comprometan seriamente mis intenciones.

Las consecuencias personales, las consecuencias colectivas que el uso indebido de drogas comporta son, además de graves, extraordinariamente complejas. Los problemas sanitarios, sociales, económicos y jurídico-penales y la percepción pesimista de una gran parte de la población, provocan, junto a una gran angustia, en ocasiones, una sensación de impotencia. Este sentimiento abona en ocasiones determinados y planteamientos simplistas que proponen alternativas radicales, y no me refiero a las que usted dice. Pero es cierto que se puede oír que hay quienes piden, en situaciones como ésta, un incremento del intervencionismo del Estado para el control de conductas individuales que vulneraría incluso las prescripciones de nuestra propia Constitución. Otros llegan a pedir el desistimiento, el abandono de todo este tema a las leyes del mercado, y hasta alguno hay que pide la legalización de la droga para que se mueran los drogadictos. Todas ellas son respuestas alejadas de la comprensión global del tema que, sin matización, resultan desconsideradas con los riesgos y desconsideradas con las situaciones injustas que conllevaría su puesta en funcionamiento. Ante este problema las tentaciones de utilizar la sensibilidad popular como material susceptible de transformación en apoyo electoral pueden ir más allá de lo que cabría admitir como razonable en el juego por conseguir la confianza y el poder político.

Estamos ante un tema complejo que exige un amplio compromiso social y político. La complejidad de los factores que deben tenerse en consideración nos fuerza ca-

da vez más a realizar actuaciones diversificadas que afronten todas y cada una de las manifestaciones que el consumo de drogas produce. Porque no hay un problema de drogas; hay muchos problemas relacionados con la droga. Y los planteamientos maximalistas o los planteamientos que son simplistas normalmente resultan en cualquiera de sus extremos toscos, insuficientes, cuando no inviábiles e indeseables. Por eso, precisamente, insisto en la política de consenso y de compromiso social. Racionalmente deberíamos de profundizar en esto. Deberíamos de distinguir, además entre individuos, sustancias, usos, causas, efectos y consecuencias. Es ésta una política difícil de diseñar, difícil de gestionar, difícil de explicar porque es una política que debe responder a muchas preguntas angustiadas, sin demagogias y yendo a las raíces más profundas del problema. Precisamente por ello también es una política vulnerable. De ahí, insisto una vez más, la importancia del consenso. Una realidad administrativa como la española, donde todas las administraciones disponen de competencias, competencias propias, para intervenir sobre diversas materias relacionadas con el tema (prevención, asistencia, rehabilitación) y donde existe, por tanto, una responsabilidad política compartida, debería contribuir, y está contribuyendo, a facilitar ese consenso. Insisto en que lo está haciendo porque, en caso contrario, el uso irresponsable de las insuficiencias y dificultades intrínsecas que conlleva siempre una gestión de cualquier programa como éste, forzaría a la realización de actuaciones efectistas más que efectivas y generaría una dinámica aberrante que nos descalificaría a todos, que incrementaría el pesimismo social y que fomentaría el intrusismo y la dinámica de sustitución de los mecanismos e instituciones del Estado de Derecho.

Por eso le digo, y se lo digo además con contundencia y con claridad, que la experiencia acumulada en estos primeros años de funcionamiento del Plan Nacional, los avances reales que se han obtenido en la concienciación ciudadana, en la atención a drogodependientes y en la represión judicial y repudio social de todos los narcotraficantes son un activo que, en todo caso, debe mantenerse, y aun incrementarse, con el compromiso y la voluntad de todos.

Los responsables de estos temas, sean funcionarios, políticos o técnicos de la Administración central, de las autonómicas, de muchas diputaciones y ayuntamientos, y los miembros, centenares de miembros, de asociaciones privadas saben ya cómo hacerlo. Y yo, como Ministro, estoy orgulloso de todos ellos y, desde luego, también del camino de acuerdo que estamos consiguiendo. Por tanto, señoría, no pienso ni por un momento en deshacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Robles tiene la palabra para réplica.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, señor Ministro, estaba convencido de que la palabra estrella

de su intervención iba a ser la de «consenso», que para ustedes se convierte en la palabra mágica que todo lo tapa.

Señorías, consenso en estos temas es lo que nos hubiera gustado tener a nosotros hace muchos años y, por tanto, hablando de coherencia, y saben muy bien algunos responsables de su Grupo que me gusta invocar pocas veces estas cosas, pero como usted tiene la osadía de hacerlo, me permito recordarle que la coherencia sobre este asunto precisamente no está en las filas de su grupo, en donde si la credibilidad se mide en el tiempo del mantenimiento de las posturas, eso está en este lado y, desde luego, no en ése. Por tanto, no invoque usted la coherencia. Ya nos hubiera gustado a nosotros tener el consenso sobre cosas que ustedes dicen ahora que no decían hace muchos años. Por consiguiente, guardémonos todos el respeto, como yo se lo he guardado a todos ustedes en este problema y desde que llevo la responsabilidad de este asunto. Sin embargo, como precisamente me imaginaba que consenso iba a ser la palabra y la tapadera fundamental que usted iba a invocar, algo había pensado yo sobre el tema.

Desde que yo llevo escuchando la palabra consenso en este tema, resulta que las cifras que nos indican el panorama de la situación española en el problema de la droga no han mejorado sustancialmente, sino que, por el contrario, se han ido deteriorando permanentemente.

No quiero deteriorar ni el clima de relaciones ni el consenso ni la posibilidad de la eficacia, pero siento recordarle que ustedes acaban de presentar una Memoria —ustedes, no nosotros—, en el mes de julio, donde están escritos los datos que reflejan el panorama, y o le traicionó el subconsciente al señor Delegado del Gobierno o en la propia intervención que hizo ante los responsables políticos y, después, ante la prensa reconoció que las cifras no eran lo suficientemente halagüeñas y optimistas como para pensar que la situación iba bien. Evidentemente que se ha mejorado en algunos casos, pero no se lo apunten ustedes, ¿o es que ustedes también se apuntan la existencia del sida? Porque si ha disminuido la administración por la vía parenteral, no es precisamente por el éxito de la prevención, señor Ministro; es porque hay miedo al contagio del sida. También nos reconoció el señor Delegado del Plan del Gobierno que ahora no se inyecta la heroína, pero se esnifa la heroína. Por tanto, si usted considera un éxito decir que en vez de haber disminuido el consumo de heroína lo que ha cambiado ha sido la vía de administración de la droga, yo, francamente, no lo considero un éxito. Si en vez de inyectársela se la esnifan, estaremos avanzando en algo muy importante, que yo le doy mucha importancia, que es la no transmisión del sida, pero, desde luego, no estaremos mejorando en lo que es fundamental, que son los hábitos de consumo de estupefacientes en nuestro país.

He querido, señor Ministro, dar exclusivamente algunos retazos de los datos de ustedes, no de los nuestros, es decir, de la Memoria de ustedes, precisamente para

demostrarles que la preocupación por esa situación es la que nos ha llevado a pensar sobre esta cuestión. Sin embargo, he saltado inmediatamente al tema que hoy nos preocupa, que es el tema de la prevención, y máxime ahora que estamos iniciando el curso 1992-1993, donde, por ejemplo, la LOGSE va a tener un papel fundamental en el tema de la educación para la salud. Pues, usted, señor Ministro, me ha replicado con datos (yo le he dado los suyos, los que ustedes tienen publicados), pero no me ha dicho usted cuáles son los otros datos. En todo caso, señor Ministro, con los datos que usted me dice de profesores que han hecho cursos ¿sabe usted que pasamos del 1,04 por ciento de los profesores al 2,5 por ciento? Los datos que usted me ha dado significan el 2,5 por ciento de los profesores que se han reciclado para poder, a su vez, implementar un programa de educación para la salud, que ustedes confían sea la panacea para desarrollar los programas de prevención. Esto me parece francamente insuficiente. El 0,75 por ciento a usted le parecerá mucho, pero al propio Director General de Televisión no le parecía suficiente y, es más, pidió la colaboración de la Comisión Mixta (que, por cierto, todavía tenemos pendiente hacer una visita a Radiotelevisión) para ayudarle en este tema de la programación preventiva en Televisión Española.

Por tanto, señor Ministro, creo francamente que por mucho que nos empeñemos las cifras son las que son, los datos son los que son y la realidad española es la que es. No hace falta más que pasearse por las calles españolas para saber que el tema sigue siendo importante. No hace falta más que hacer una proyección de los afectados y de las familias en nuestro país para saber que el tema es importante. Y si a usted no le parece preocupante que el 17 por ciento de los estudiantes españoles, en una encuesta del propio Ministerio de Educación y Ciencia, reconozca que es consumidor de «cannabis», a mí sí me lo parece.

Señor Ministro, eso no es romper el consenso. Romper el consenso sería que en este momento todos empezáramos a decir cosas distintas de las que ya dice el informe de la Comisión Mixta. De lo que se trata es de buscar eficacia. No se trata de buscar el consenso en torno a ustedes que, insisto, no están legitimados para pedirlo. Se trata, en todo caso, de ser eficaces en torno a un informe en el que todos hicimos un esfuerzo en la Comisión Mixta y que si se aplicase y se desarrollase, otro gallo nos cantaría.

Por tanto, léanse ustedes el informe de la Comisión, aplíquenlo y desarrollen los programas que dice el propio informe de la Comisión Mixta y destinen recursos y voluntad política para desarrollar esos programas. Si eso lo hacen estoy seguro de que las cosas irán algo mejor.

Por tanto, no invoquen el consenso. El consenso no puede ser una tapadera. El consenso ya está logrado en la medida en que ustedes son capaces de haber reconsiderado gran parte de las cosas que decían y todos hemos sido capaces de hacer un esfuerzo para conseguir un informe de la Comisión Mixta que, por cierto,

aprovecho para decir que sería bueno que el Grupo mayoritario de esta Cámara se decidiera a impulsar y reactivar, si es que creen en el desarrollo de la Comisión Mixta, porque cuesta Dios y ayuda conseguir que se convoque la Comisión Mixta y cuesta Dios y ayuda que se vean los temas. Esto no lo digo por decir. Léanse ustedes el Boletín de Sumarios y verán cómo hay todavía una iniciativa del Grupo de Minoría Catalana en un debate parlamentario de hace un año que todavía no se ha visto en la Comisión Mixta, que trataba de que recopiláramos las proposiciones que se habían hecho. Ha pasado un año y todavía no lo hemos hecho. Yo creo francamente que de eso es de lo que estamos hablando, de que se reactive la Comisión Mixta, de que se reactive el informe de la propia Comisión Mixta, que las cosas que allí se dicen se impulsen, que se destinen más recursos y que se reconozca la realidad.

Señor Ministro, tampoco lo digo yo, pero también han pasado algunas personalidades y algunos responsables políticos por la Comisión Mixta y sobre el tema de educación para la salud, por ejemplo, todos y cada uno de ellos, incluidas importantes personas de su partido, han reconocido la enorme dificultad, por no decir el fracaso, que está suponiendo la implantación de la educación para la salud porque no se consigue involucrar activamente a los profesores. Pues habrá que estudiar qué es lo que pasa. Cómo los incentivamos, cómo desarrollamos esos programas. Si ustedes quiere que se arreglen los problemas a base de negarlos, nosotros no estamos dispuestos.

Por tanto, no se trata de romper nada, puesto que el consenso está escrito, está en un informe, como le estoy diciendo, sino que se trata de que seamos eficaces. Se trata de que consigamos que cada memoria del Plan Nacional, cuando nos aporta datos, sea un poco mejor y no suponga un estancamiento de la realidad. Eso es lo que nosotros pretendemos. Si ustedes, señor Ministro, pretenden seguir a piñón fijo, a mí me parece un error, porque las cosas y las realidades son cambiantes. Hace siete años que el Plan Nacional está funcionando, y digo yo que en siete años se podrían revisar las cosas, o ¿es que la realidad social española no ha cambiado? Pues si no ha cambiado es que no ha mejorado la situación. ¿Qué es lo que está sucediendo?

Revisemos el propio Plan Nacional. Veamos si los recursos son los adecuados, si los porcentajes a cada una de las medidas son también los adecuados. No pasa nada. Eso no significa que estemos cuestionando ni la existencia de un Plan Nacional, ni las cosas que se han conseguido, entre todos, poner en el famoso informe de la Comisión Mixta. Se trata, como digo, de ser eficaces, de mejorar y de avanzar. Es por esto por lo que hemos traído esta interpelación y es por lo que les pedimos a ustedes que sean capaces de poner más imaginación, más impulso y más voluntad política en este tema, y es por lo que traeremos el próximo día las mociones que nuestro Grupo propone, que esperemos sean un punto de partida y reflexión para conseguir superar algunos escollos que todos hemos visto en debates en la

propia Comisión Mixta y en otras acciones parlamentarias, que están ahí y que todos sabemos que son verdad. No consiste en negarlas hoy aquí para que figure en el «Diario de Sesiones», sino reconocer lo que la realidad de la sociedad española es.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Robles.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Robles, quisiera hablarle de algo que usted machaconamente repite, que son los datos, porque los datos son tan elocuentes como quieren serlo o como uno interprete que lo son. Por lo tanto, también hay que saber leerlos. Hay que saber leerlos y hay que saber interpretarlos.

Le decía antes que cuando hablamos del problema de la droga una de las dificultades que tenemos es que no existen datos sobre el mismo, salvo en muy pocos países. Que los datos para evaluar las políticas son importantes lo sabemos todos, pero esos datos se tienen que construir de una forma homóloga entre los diferentes Estados miembros de la Comunidad Europea para así articular políticas coherentes. Pues bien, los datos que usted interpreta, erróneamente, son quizás los que nosotros proporcionamos, los mejores datos que se facilitan sobre este problema en Europa. Le decía antes: léase el informe de la Comisión de las Comunidades Europeas. Ese informe es de mayo de este año y dice en la página 18: Muy pocos Estados miembros disponen de datos sobre las urgencias; España constituye la primera excepción. España dispone de un sistema estatal de información sobre toxicomanías dependiente del Plan Nacional sobre Drogas, del que carecen Bélgica, Grecia, Francia, Luxemburgo, etcétera, página 20. Tres Estados miembros, Alemania, España y Países Bajos, suministraron datos de encuestas de la población general sobre la prevalencia, las tendencias y las consecuencias del consumo de drogas, página 20. Urgencias mortales. En pocos países miembros, Grecia, España y Francia, se dispone de información de este indicador, página 22. En España se informa de un aumento espectacular del número de detenciones e incautaciones, página 22. Quiere decirse que somos uno de los pocos países de la Comunidad Europea que ha construido unos indicadores sistemáticos que nos pueden permitir, entre otras cosas, que usted no sepa interpretarlos.

Más allá de todo eso yo quiero referirme, fundamentalmente, a algo que no me ha entendido. Cuando yo hablo de política de consenso no hablo de política de elusión de responsabilidades, sino de política en la que podamos interpretar comúnmente un problema y al mismo tiempo, sepamos resolverlo, de la mejor y más adecuada manera no porque no sea una preocupación del Gobierno ni tenga responsabilidad o carezca de res-

ponsabilidad en ello, sino sencillamente porque entendemos que éste es un problema en el que hay que buscar el mayor grado de consenso. No sólo es una aspiración, no se lo estoy pidiendo a usted, porque lo tengo. Yo ese consenso, aunque usted no quiera dármele, lo tengo de su Grupo; lo tengo de quien me interesa de su Grupo, de los responsables políticos de las comunidades autónomas y de los responsables políticos de su Grupo que tienen también responsabilidad en materia de drogas.

Esa es una realidad que se la voy a explicar y no sería tan difícil entenderlo leyendo un poco la Constitución, porque la política de prevención, la de asistencia, la de rehabilitación, la de reinserción son competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Y existe el Plan Nacional porque quieren las comunidades autónomas que exista, por eso existe. Y existe el Plan Nacional porque las comunidades autónomas tienen un grado absoluto de consenso sobre sus iniciativas, sobre sus programas y sobre el desarrollo de los mismos. Ahí se evalúa, se valora, se rectifica y se corrige. Ese es el consenso que yo busco y el que ya tengo, por eso lo único que le decía es que su intervención, que puede ser muy afortunada para usted, puede ser muy desafortunada para el problema de la droga. Por lo tanto, no le voy a dar importancia, porque el consenso que yo pretendo, ya lo tengo.

En el año 1986 el Plan Nacional sobre la Droga distribuyó, si no me equivoco, 3.400 millones. En 1991, 5.500. El incremento es notable, el 63%. Pero hay algo más importante. Las comunidades autónomas, en 1986, solamente atribuyeron a esta política 2.400 millones. En el año 1991, 11.800 millones. El incremento es del 200 por ciento. Eso gracias a una política del Plan Nacional.

Además es lógico que sea así. No hay ninguna política, ninguna, que siendo las competencias exclusivas de las comunidades autónomas y donde los recursos que obtienen las mismas son incondicionados —por lo tanto los pueden atribuir a drogas o a lo que quieran— tenga un grado de consenso como éste; no hay ninguna política en la que se sienten las 17 comunidades autónomas y obtengan programas comunes con el Plan Nacional. Insisto en esto porque es importante insistir en ello. No existiría el Plan si no quisieran las comunidades autónomas.

Además, yo no quiero hablar de consenso porque sea una palabra hermosa, ni tampoco me importa lo que usted diga sobre el consenso. Prefiero leerle lo que dicen otras personas cuya importancia, desde el punto de vista de la operatividad del plan, es mayor. Por ejemplo, Giorgio Giacomelli, Director Ejecutivo de Naciones Unidas, que estuvo aquí hace poco para asunto de drogas, dijo: España es un país que se está empleando a fondo en la lucha contra la droga.

Hay otra manifestación en la prensa de Galicia de este mismo año, tras una reunión que tuvo el Presidente de la Xunta con don Miguel Solana. Decía textualmente el Presidente de la Xunta: Elogio la labor del Delegado

del Gobierno que resulta cada vez más compleja y difícil sobre todo por su complejidad económica. Aseguró su intención de intensificar su colaboración con la Delegación del Gobierno.

Y última y recientemente hay anotada en el «Diario de Sesiones» una frase que dice: «Nosotros coincidimos en un 90% con su exposición. Usted lo sabe y así se lo hemos dicho en la Comisión sobre la Droga. Quiero agradecerle el espíritu de consenso que nos ha ofrecido y que nosotros hemos mantenido a lo largo de la vida de la Comisión». Son palabras de don Hernando Fraile, portavoz del Grupo Popular.

Por lo tanto, le digo, señoría, que esta es una política de consenso, no porque quiero que lo sea, sino porque lo es y va a seguir siéndolo. No creo que sean convenientes palabras descalificadoras para evitar una política que se ha venido produciendo a lo largo de los últimos años. Y le añado: El Plan Nacional sobre la Droga no es ningún dogma, es lo que quiere que sean los distintos interlocutores que permanentemente se sientan en la mesa para formular programas. Esos programas no son formulados sólo por el Plan Nacional, son formulados por los distintos responsables de las comunidades autónomas, algunos, muy eficaces, muy efectivos, responsables de su partido político.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Grupos que desean intervenir en el debate. **(Pausa.)**
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, para fijar la posición muy brevemente en relación con la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular sobre un tema que efectivamente preocupa a este Grupo Parlamentario, que es el de la prevención, la política o las actividades globales y generales de este problema de la droga.

No me voy a referir tanto a los datos que presenta la Memoria del año 1991. Creo que lo más interesante es tomar en consideración cuál es el problema que plantea la prevención y en qué medida la prevención está relacionada con otras actividades o acciones necesarias en este tema.

La prevención es fundamentalmente, como todos sabemos, movilización. Se trata de movilizar a los ciudadanos y a grupos específicos de ciudadanos, entre los cuales se encuentran los educadores, para actuar de modo preventivo. Otro grupo especialmente importante en toda tarea de prevención, desde luego el más importante, es el de los jóvenes. Ellos son los que pueden y, en definitiva, van a construir la barrera preventiva más eficaz para poner límites a la extensión del consumo de drogas. Pero la prevención no significa sólo movilización, y el señor Ministro se ha referido al hablar del consenso entre las instituciones, entre las fuerzas políticas, etcétera, a otro consenso que es muy importante: el que debe haber entre la rehabilitación y la pre-

venición. Es decir, si no hay una rehabilitación eficaz eso se va a proyectar sobre la calidad de la prevención.

He insistido más de una vez en que a la hora de la rehabilitación tenemos que tener muy en cuenta qué hipoteca significa sobre la rehabilitación el hecho de que ésta se realice bajo el peso de una condena. Esto significa que toda penalización la tenemos que hacer con sumo cuidado, no solamente porque lo exige el que no podemos cargar sobre la víctima mayor de todo este problema, que es el drogadicto, las consecuencias, no sólo de lo que él causa, sino de lo que la sociedad en general causa, sino porque además, y de un modo egoísta, las consecuencias de esa rehabilitación van también a proyectarse en la calidad y eficacia de la prevención. Es decir, lo que se ha dado en llamar no tender irreflexivamente a la criminalización de este problema.

El 28 de abril pasado, también el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley cuyo núcleo fundamental era la preocupación por la prevención, es decir, por las acciones preventivas. Dije entonces que era necesario que comenzáramos a manejar ya tendencias que estaban madurando en este sentido, cual era la de la legalización del consumo de las drogas o la legalización en determinadas circunstancias del consumo de las drogas y, en cualquier caso, la prescripción, si se quiere así, o administración de drogas bajo control, estricto control, y en determinadas circunstancias.

Esto es lo que realmente en estos momentos debemos incluir en este debate si queremos tener un mínimo coraje político. De nada nos sirve volver a repasar otra vez los datos de la Memoria de 1991 si no estamos dispuestos, de un modo abierto, reflexivo y crítico, a introducir, si es necesario, aquellas variantes, aquellas variaciones que nos ayuden a luchar de un modo eficaz en este problema.

Hay una encuesta que se ha realizado precisamente entre 1.500 educadores de 35 provincias españolas, una encuesta amplia, en la que el 80 por ciento dice que está de acuerdo en que la prevención es lo más eficaz, pero, al mismo tiempo, el 90 por ciento dice que no ha participado en ninguna actividad de tipo preventivo. A pesar de eso, hay un 37 por ciento que dice que no participaría nunca en ninguna actividad de tipo preventivo porque entiende que según está planteada no sirve para nada, y un 25 por ciento de educadores españoles, en estos momentos, a pesar del escaso debate que en nuestro país se ha dado sobre este tema, está a favor de la legalización. De modo que atentos a este tipo de cosas. No sólo los policías de Amsterdam han pedido a principios de este mes el que se ponga en marcha con todas las precauciones debidas la legalización, y algo saben los policías de Amsterdam y alguna experiencia vienen reclutando en este asunto para que nosotros pongamos atención en este sentido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Revilla, le ruego que concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente.

El señor Ministro ha dicho que tenemos un activo importante de experiencia en acciones, si se quiere, de éxitos. Yo creo que afectivamente ese activo hay que cuidarlo, pero hay que cuidarlo vivo; es decir, hay que cuidarlo en condiciones de que no se nos anquilose y que no se nos convierta en un fósil del pasado.

El Manifiesto de Frankfort, que es un documento importante no sólo por el contenido sino también por quienes lo refrendan, dice, por ejemplo, que es fundamental un cambio drástico en las prioridades de la política antidroga y que la ayuda a los drogadictos no debe verse ensombrecida por la amenaza de una persecución penal. También dice, en su punto cuarto, que los problemas de las drogas no se derivan únicamente de las propiedades farmacológicas de las mismas sino, sobre todo, del carácter ilegal de su consumo. Este Manifiesto de Frankfort saben todos ustedes que es en estos momentos el documento más importante, y precisamente el señor Giacomelli, cuando estuvo aquí y con el cual tuvimos el placer de intercambiar opiniones e ideas, habló de modo altamente positivo de este Manifiesto de Frankfort.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Revilla.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, con brevedad paso a fijar posición, en nombre de Unión Valenciana, sobre la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno ante la insuficiencia de la política preventiva en relación con el consumo de estupefacientes, afirmando una vez más que, para Unión Valenciana, el problema de la drogadicción es un problema que penetra en las raíces de la sociedad y es una consecuencia de factores como el paro, la desilusión, el consumismo, el bajo índice de formación o la falta de valores éticos y morales.

Unión Valenciana concibe al toxicómano como un enfermo y como tal debe ser tratado, intentado, a través de la rehabilitación, reinsertarle rápidamente en la vida social. Entre las medidas que proponemos para frenar la drogadicción y sus consecuencias inmediatas (la delincuencia juvenil), figuran en lugar preferente, además de medidas policiales, legales y de rehabilitación, las medidas preventivas: mayor participación de la juventud, campañas de concienciación social, fomento de empleo juvenil, uso recreativo y educativo del tiempo libre, etcétera.

Así pues, es lógico que valoremos positivamente la oportunidad de esta interpelación, sin entrar en más detalles sobre el debate, y que quedemos a la espera de la consiguiente moción que estudiaremos con el máximo interés y que presumiblemente apoyaremos si aporta algo positivo a la solución de este problema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Oliver.

Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑON**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social fijo posición con respecto a la interpelación urgente presentada por el Grupo Popular respecto a medidas de política general que piensa poner en marcha el Gobierno ante la insuficiencia de la política preventiva en relación con el consumo de estupefacientes.

Debo recordar que mi Grupo Parlamentario ha manifestado continuamente su preocupación por este grave problema y que, como consecuencia de ello, ha presentado multitud de iniciativas de todo tipo y ha participado en los grandes debates que sobre las drogas, sus consecuencias y los graves perjuicios que ésta ocasiona se han mantenido en esta Cámara, fijando siempre una postura y buscando el consenso y la agrupación de todas las fuerzas políticas, con el fin de conseguir ese apoyo necesario para erradicar este terrible mal que azota a nuestra sociedad.

Con respecto a la interpelación debemos indicar que consideramos que su tema, en principio, es muy limitado, puesto que ni siquiera habla de los tres grandes grupos en que debe examinarse y tratarse el tema de la droga, ya que solamente se refiere a la prevención, dejando de lado todo lo concerniente a la asistencia y a la rehabilitación; e incluso, dentro de la prevención contempla un aspecto en concreto nada más, que es el referido al tema educativo. Pero la prevención es mucho más que lo que puede conseguirse a través de la educación, la prevención exige la intervención de otros departamentos ministeriales, fundamentalmente del Ministerio del Interior, que permitan con su apoyo y con sus medidas impedir que esas drogas accedan al mercado libre, así como otras múltiples acciones que lograrían ir poco a poco erradicándolas hasta conseguir una auténtica prevención, que es lo que en definitiva debemos intentar lograr.

No obstante, hemos de decir que, con la filosofía final que debe englobarse dentro de la propia interpelación, mi Grupo estaría inicialmente de acuerdo, pero siempre estaremos pendientes de cuál es el planteamiento que se hace en la moción y qué propuestas se formulan a efectos de completarlas y, sobre todo, darlas un mayor contenido, si fuera necesario, e incluso ampliarlas con otros aspectos imprescindibles para, efectivamente, continuar avanzando en el terreno de la prevención, de la limitación del consumo de drogas, y en evitación de que este mal se propague.

No podemos, sin embargo, dejar de lado que es necesario llevar todo aquello que se acuerde a un planteamiento de coordinación con las comunidades autónomas, muchas de las cuales, por no decir su mayoría, tienen competencias importantes en este aspecto y sin cuya concurrencia sería bastante difícil realizarlo. Asi-

mismo, se podría decir que, en determinados aspectos, habría que formular un reproche al Gobierno por no dedicar mayores fondos a la aprehensión a la asistencia, a la rehabilitación, en cuanto a drogadicción se refiere, pero también todos conocemos la situación actual, la dificultad y los problemas que podría ocasionar ese incremento de fondos destinados a este fin, a pesar de los beneficios que de ello podría derivarse.

En definitiva, centramos claramente cuál es la postura de nuestro Grupo reafirmando nuestra intención de apoyar todas las medidas que vayan en la ayuda de la prevención y de la limitación del consumo de drogas hasta su total erradicación, y esperamos las propuestas que se formulen en la moción correspondiente para, definitivamente, indicar cuál será nuestra opinión. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Santos.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, a nuestro Grupo le parece que siempre es bueno hablar de un tema tan complicado y tan espinoso, pero a la vez tan interesante y de tanta influencia social como el relativo a las drogas. No obstante, a la bondad en sí misma de hablar del tema, debería obligatoriamente añadirse la necesaria precisión y el necesario cuidado.

En esta misma tribuna, en repetidas ocasiones, en la propia Comisión Mixta Congreso-Senado, quien les habla ha insistido hasta la saciedad, y piensa seguir haciéndolo, en una idea que a nosotros nos parece esencial. Si un tema que afecta a la vida colectiva de los españoles, y en general a la vida colectiva de la humanidad, no debe ser utilizado como arma arrojadiza, como arma política, ése es el tema de las drogas.

Yo defiendo la idea del consenso en la mejor acepción de la palabra consenso, que no significa que cada uno mantenga vivas sus reivindicaciones, sus peculiaridades concretas, su forma particular de entender la solución a éste o aquel aspecto del problema, pero reivindico que el espíritu que se ha mantenido en la Comisión Mixta, y que en general se ha logrado en todo el debate sobre el tema de la droga, se siga manteniendo; que no caigamos en la tentación, a la que a algunos les es difícil sustraerse, de utilizar este tema como un instrumento político más para intentar, legítimamente —no lo dudo— sacar rentabilidad electoral al tema.

Yo creo que mal podrá valorar la sociedad española, en cualquiera de sus estratos, en cualquiera de sus circunstancias, a aquel partido político que pretenda hacer de este tema una especie de arco con flechas que va tirando, independientemente de contra quién las tione, en los momentos que le parece más o menos oportuno. Repito que éste es un tema en el que hay que

trabajar con mucho más silencio que publicidad, en el que hay que trabajar con mucha profundidad y en el que tienen que trabajar, necesariamente por consenso, las personas que aquí estamos representando aquello que se llama la soberanía popular.

Es cierto que el espíritu que ha presidido hasta ahora la Comisión Mixta ha sido ése o el del trabajo de cada cual —no diría yo de consenso, pero sí de honestidad colectiva— de explicar sus posiciones e intentar llegar a acuerdos. Se ha mantenido en el tiempo, pero necesita que se estimule en el futuro cada vez más. Y necesita que se estimule en el futuro, no porque la relación de las personas que en ella trabajan, no porque el tono de las intervenciones o el aire general de la Comisión sea bueno o malo, sino porque ese trabajo se vea seguido de la necesaria voluntad política de aplicación en todo aquello que es aplicable. Muchas cosas no son aplicables en lo inmediato, pertenecen a la esfera de lo conceptual. Pero en todo aquello que es aplicable y que precisa de voluntad política, y por tanto, de recursos humanos y económicos para aplicarse, deben dedicarse esos recursos para que ese propio aire de consenso se mantenga. De otra manera, se estará favoreciendo justamente lo contrario. Espero que se entienda el razonamiento que acabo de dar.

Se ha hablado de la necesaria colaboración con nuestras administraciones públicas. En mi experiencia —no me duelen prendas en decirlo—, creo que, efectivamente, existe una buena colaboración entre las diferentes instituciones públicas de ámbito estatal, autonómico y municipal, en el tema de drogas. Colaboración que debería también estimularse, siendo buena, por la vía de la explicitación de esa voluntad política que significa recursos, recursos y recursos: humanos y materiales.

Nosotros vamos a estudiar atentamente la moción que nos presente el Grupo Popular. Espero del buen sentido del Grupo Popular que en esa moción se atienda a las consideraciones que todos estamos haciendo, y que todos, incluido el Grupo Socialista, podamos votarla favorablemente. Flaco favor nos haríamos a nosotros mismos si el Grupo Popular, Izquierda Unida, el CDS y otros grupos de la Cámara, aprueban determinadas medidas que no son aceptadas por el Grupo mayoritario porque no hemos sido capaces de atraerles hacia esa posición o no se han elaborado tales medidas con el suficiente conocimiento de causa. Espero, repito, del buen sentido del Grupo Popular para que elabore una propuesta que pueda ser aceptada por todos.

En aquel debate anterior, global, sobre el tema de drogas, nosotros, avanzamos algunas ideas que parecen pequeñas en origen, pero que son de una importancia tremenda, por ejemplo, el control. Es una idea que le brindo al Grupo Popular. Seguramente la tiene, pero por si no es así, se la brindo, sin «royalties». El control del absentismo y del fracaso escolar es, probablemente, tan importante como toda la campaña de educación para la salud que se pueda hacer. El control estricto

del absentismo y del fracaso escolar es, probablemente, tan importante como toda la campaña de educación para la salud que se pueda hacer. El control estricto del absentismo y del fracaso escolar. Lógicamente, dotando a los centros escolares de asistentes sociales que persigan la situación de aquellos niños que fracasan reiteradamente o de aquellos en los que se produce absentismo. Que controlen en qué condiciones económicas, sociales, relacionales, etcétera, viven esas familias que están posibilitando que ese sustrato de población sea el caldo de cultivo en el que crece magníficamente la droga. Es una iniciativa que nos parece que puede ser muy importante.

Estamos de acuerdo con la educación para la salud. Es algo que todo el mundo valora y que, a largo plazo, puede tener una gran eficacia. Hay otros aspectos que estoy seguro de que usted puede compartir, señor Robles. Estoy seguro también de que están muy por encima de las posibilidades del Ministerio de Sanidad, como sería —resultaría probablemente la acción más eficaz en la lucha preventiva contra la droga— el elaborar alternativas al paro juvenil. Si consiguiéramos que el mercado de trabajo de los jóvenes fuera mayor, que no sólo el 16 ó el 20 por ciento, en el mejor de los casos, de los jóvenes entre 18 y 29 años tuviera independencia económica, sino que fuera el 80 por ciento el que tuviera esa independencia económica y, por tanto, posibilidad de plantearse un proyecto de futuro, individual o colectivo, de pareja o el que sea, seguramente estaríamos siendo mucho más eficaces que con cualquier otra campaña.

La proyección en cualquier tema sanitario tiene muchísima miga y cada cual se puede quedar en un nivel, en un sustrato diferente de aplicación. Si tuviéramos la capacidad de disponer de varitas mágicas —nadie dispone de ellas— podríamos tocar el fondo del problema. Como nadie tiene varitas mágicas, lo que podemos hacer las personas que trabajamos en este tema es insistir reiteradamente a la Administración para que utilice la voluntad política que dice tener para intentar llegar a lo más hondo en el origen real del problema de la prevención. Todo lo demás que hagamos será más o menos maquillar la realidad, podrá quedar bien ante ciertos colectivos, pero no estaremos siendo eficaces. Con el esfuerzo de todos, en un tema en el que deberíamos huir de la politización superficial, si somos capaces de empujar al que no está convencido hasta llegar a lo más hondo que se pueda en el origen de este problema, probablemente la sociedad española algún día lo agradecerá, no a nadie en particular, sino a los que aquí representamos a la soberanía popular.

Acabo diciendo que lógicamente estudiaremos de forma atenta la moción, esperamos poderla apoyar, estamos seguros de que el buen sentido común del Grupo Popular lo hará posible y, en cualquier caso, tiempo tendremos para verlo la semana próxima.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, señoras y señores Diputados. Nuestro Grupo Parlamentario ha venido manteniendo siempre una línea de apoyo total a una política preventiva, antes incluso que endurecer la política de penalización, siempre y cuando estemos hablando, como en este caso, no del tráfico, que merece un tratamiento aparte, sino del consumo de estupefacientes. Así pues, cualquier iniciativa en esta línea merece de entrada nuestro apoyo e interés, incluso —¿por qué no?— superior a otro tipo de iniciativas.

No obstante, debo decir que en el debate ocasionado por la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular no encuentro planteamientos novedosos o sustancialmente diferentes a los que normalmente se usan tanto en la Comisión Mixta Congreso-Senado como en debates puntuales habidos en este propio Pleno. Por cierto, sí sería un paso importante el que se cumplimentara la iniciativa del Grupo Catalán sobre el estudio y medidas a tomar, una vez analizados los acuerdos que se alcanzaron en este Pleno en el último debate que hubo ocasión de celebrar y que fueron remitidos a la Comisión Mixta.

Digo que no encuentro argumentos novedosos o sustanciales, aunque sigue persistiendo, y por tanto no es ninguna novedad, la escasez de recursos destinados a prevención. No obstante, deberemos reconocer todos juntos también que, sean cuales sean los que se destinen, siempre acabarán siendo pocos.

Vamos a esperar la moción que presente el Grupo Parlamentario interpelante para valorar la posible posición favorable de nuestro Grupo, una vez conocido el texto.

Nada más, gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Carrera.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO ANTE EL TRAFICO DE INMIGRANTES A TRAVES DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR (Número de expediente 172/000162)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Concluido este debate, pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del estrecho de Gibraltar.

Para presentar la interpelación, en nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no veo en el hemiciclo a la Ministra de Asuntos Sociales, aunque sí veo al señor Ministro del Interior. Confío en que esto no signifique que para el Gobierno el problema de los inmigrantes (que hoy se trae aquí, creo que por primera vez, en forma de interpelación, confiemos que sea profunda) es únicamente un problema de Interior, un problema policial. Yo quisiera que esto no significara que el Gobierno no entiende que estamos ante un problema social de primera magnitud que afecta a muchísimos ciudadanos, en nuestro caso fundamentalmente del Magreb, aunque también del resto de Africa, pero que también afecta a los ciudadanos españoles, así como al resto de los ciudadanos europeos.

Yo quisiera dejar siempre muy claro que, por lo menos para mi grupo político, para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el problema de la inmigración nunca tendrá una solución exclusivamente policial, nunca la va a tener, y quien piense en ello se equivoca radicalmente. Sólo hay que constatar que, según los datos que todo el mundo maneja de cómo se está produciendo actualmente el tráfico de personas a través del estrecho de Gibraltar, por cada inmigrante que es detenido por la policía, pasan cinco inmigrantes (esto es, más o menos, lo que calculan las asociaciones que apoyan a estos inmigrantes, como son «Algeciras acoge», «Andalucía acoge», etcétera), lo que demuestra que, a pesar de que el cerco policial se va estrechando cada vez más, son innumerables las personas de Africa que están dispuestas a intentar el paso del estrecho para conseguir llegar a Europa. Ellos a veces están muy equivocados con la Europa que creen que van a encontrar, pero para ellos es una situación francamente mejor que la que están padeciendo en Marruecos y en el Africa subsahariana. Los que consiguen pasar, desde luego, no se enfrentan a una situación maravillosa, ni muchísimo menos. Hay algunos que son contratados en condiciones durísimas por empresarios sin escrúpulos y hay otros que, para conseguir contratos de trabajo, tienen que pagar las 40.000 o 50.000 pesetas, que es la cantidad que el Estado exige a cada empresario que contrata a un inmigrante, que en muchos casos los empresarios hacen que sean los propios inmigrantes quienes pagan esas cifras.

Los que no consiguen contrato de trabajo son enviados a centros de internamiento. Ya en alguna ocasión tuve la oportunidad de plantearle al Gobierno que no merecían ser considerados como tales centros de internamiento, sino que deberían ser considerados incluso peor que cárceles, y se me respondió que son centros de internamiento de tipo provisional. Con el transcurso del tiempo se está demostrando que es una provisionalidad eterna, puesto que centros de internamiento como el de Tarifa continúan siendo los lugares a los que son enviados los inmigrantes que son cogidos por la policía. En este sentido, me interesa también manifestar que son internadas personas que no han cometido ningún delito, personas que cometen una falta administra-

tiva. Así está recogido en nuestra propia legislación, que es la Ley de Extranjería en este caso. Estas personas que cometen una falta administrativa están sufriendo una auténtica cárcel, están siendo internadas en esos centros —llamo la atención a las señoras y a los señores Diputados sobre este hecho— y ni siquiera tienen la posibilidad de dar un paseo o tener un recreo como tienen los que están en las cárceles; no tienen la mínima posibilidad de salir a tomar el aire como hacen los presos en el patio. Ese hecho es extraordinariamente grave. Cuando pasan cuarenta días son soltados —por lo menos, así era— sin otra alternativa que la de volver nuevamente a los centros de internamiento.

A mí me parece también interesante plantear aquí que, con respecto a algunos de los ciudadanos que son devueltos a Marruecos en virtud del último Tratado que se ha firmado con ese país, el Gobierno español —por lo menos, que nosotros tengamos conciencia— no tiene ningún conocimiento de lo que les pasa. ¿Sabe el Gobierno español lo que ha pasado con los ciudadanos filipinos que le han sido devueltos a Marruecos? Nuestras noticias son que esos ciudadanos han ido a la antigua plaza de toros de Tánger y luego no se ha vuelto a saber nada de ellos. No se sabe qué pasa con esas personas que son devueltas a Marruecos, no se sabe qué hace Marruecos con ellas, no se sabe si son liberadas o si son enviadas a las cárceles. Nosotros no lo sabemos. ¿Lo sabe el Gobierno, hace un seguimiento de esos ciudadanos que el Gobierno está devolviendo a Marruecos? Sería interesante que nos respondiera hoy en esta interpelación el representante del Gobierno.

En la sociedad española hay unos sentimientos diversos ante la situación de los extranjeros. Acabo de leer en un periódico nacional las terribles declaraciones de un concejal de Madrid sobre los extranjeros. Pedía que se les aplicara la Ley de Extranjería con todo el rigor del mundo. Las declaraciones de este concejal de la derecha le califican por sí mismas: el extranjero como enemigo total, el extranjero como alguien que viene a usurpar este paraíso.

Pero aparte de esas declaraciones, que rayan la xenofobia, hay manifestaciones con las que nos sentimos solidarios, como las que hoy mismo ha hecho el Obispo de Cádiz, quien critica la Ley de Extranjería y pide que la misma sea rechazada. Este tipo de manifestaciones también revelan que en la sociedad española, sea cual sea la ideología que se tenga, sea cual sea el credo que se tenga, hay un rechazo importante hacia una actitud xenófoba. Se ve con enorme preocupación el endurecimiento que el Gobierno está adoptando día tras día con respecto a los que vienen a trabajar en tareas que muchos trabajadores españoles no quieren hacer, con los que vienen aquí legítimamente a buscar un porvenir. Como decía una pintada de unos trabajadores mexicanos al sur de Río Grande: No somos ilegales, somos trabajadores internacionales. Esa pintada también se podría poner en el estrecho de Gibraltar.

Sé que la solución no compete exclusivamente al Gobierno español. Sé que el Gobierno español también es-

tá en una estrategia del conjunto de Europa que nos preocupa y que ya se planteó en el Tratado de Schengen. Según esa estrategia, el Gobierno español está haciendo de gendarme en el Sur de Europa para que los trabajadores de Africa no interfieran en la situación económica que tienen los europeos.

Ya digo que no creo que los trabajadores africanos vengan a ningún paraíso, pero su situación es extraordinariamente peor. Me manifestaban algunos de los trabajadores africanos que venían para acá que tardan hasta dos años en llegar desde Somalia hasta Tánger. Lo hacen andando, en autostop, como pueden. Allí se hacinan en pensiones hasta que consiguen las 30.000, 40.000, 60.000 u 80.000 pesetas que les cobran por pasar el estrecho. Los sacrificios que hacen estas personas indican el grado de necesidad imperiosa en que están viviendo. Ante este grado de necesidad, Europa no puede permanecer ajena ni plantear medidas restrictivas. Ni Europa, ni España dentro de ella, pueden pensar que con medidas policiales o poniendo trabas administrativas van a conseguir parar la necesidad y el derecho que tienen los ciudadanos de todos estos países de buscar trabajo. Llama la atención, incluso, que, en España, el Instituto Nacional de Estadística emita circulares en las que pide a los ayuntamientos que no censan de una manera definitiva a los extranjeros.

Yo no sé por qué se hacen estas cosas. Si se cree que únicamente poniendo trabas administrativas, si se cree que únicamente poniendo trabas policiales, se va a conseguir solucionar el problema de la extranjería y no propugnando medidas positivas de inversión en el norte de Africa, en el Magreb, prestando una atención social a los inmigrantes...; si no se consiguen estas medidas positivas veo el problema cada vez más difícil de resolver.

Espero la respuesta del representante del Gobierno sobre estos temas y confío marque algo más que una sensibilidad del Ministro del Interior ante este asunto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Andreu.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, parece conveniente, de forma previa, enunciar el contenido de la interpelación urgente, porque, conocido éste, no debe causar extrañeza a nadie quién es el que contesta a esta interpelación: Para debatir —decía S. S.— en el Pleno de la Cámara «sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del estrecho de Gibraltar».

Segunda consideración. Señoría, no debe confundir lo que son sólo temas policiales con lo que es política interior. Nadie lo confunde, en ningún país de Europa. Estas competencias no están fuera del Ministerio del Interior en ningún país de Europa, pero tal vez S. S. las

integre en el de Asuntos Sociales. No tengo nada que decir al respecto, pero sería un caso paradigmático.

No recuerdo quién ha sido el representante de la izquierda que, según S. S., ha criticado, en la forma que lo ha hecho, la Ley de Extranjería, pero estoy seguro de que luego me lo dirá. En cualquier caso, soy de los plenamente convencidos de que no hay peor política de extranjería, política que haga más daño a los inmigrantes que la política permisiva que yo he detectado en su intervención. Rodeada, sin duda, de la mejor intención, de la mayor preocupación por quien no tiene para vivir en su país y tiene que irse a vivir a otro. Quienes hacen siempre pública manifestación de esas contradicciones de los que viven bien, tienen casa grande y algunos sueldos multimillonarios, sólo hace falta que me diga qué día le mando dos de los que se encuentran internados en Tarifa para que solucione sus problemas de conciencia. Pero no me encuentro con nadie que me diga: En mi casa caben dos.

Estoy dispuesto a atender más allá del puro verbalismo, de la búsqueda de contradicciones, en algo tan natural, señoría, como la obligación que tiene un país de impedir la entrada ilegal en su territorio. ¿Hay cosa más razonable? ¿Hay algún país que no lo haga, que no trate de impedir que quien sea entre ilegalmente en su país, que lo trate con la debida dignidad y estamos de acuerdo en que es necesario hacer todos los esfuerzos que tengamos capacidad de llevar a cabo? Esa es una cuestión y otra es lo que algunos plantean: que no es posible actuación policial alguna; entre quien quiera entrar por los procedimientos que tenga; genérense bolsas de marginación en nuestros pueblos y en nuestras ciudades y, al final, pagarán las consecuencias los inmigrantes que entran de esa forma, los que se encuentran en nuestro país y el conjunto de los ciudadanos de España y de Europa.

Tercera consideración previa, señoría. Yo no recurriré a Europa como coartada de una política —por cierto diseñada en esta Cámara— y de una obligación como país. Nosotros no tenemos que buscar coartada en Europa para decir que tenemos la obligación de impedir la entrada ilegal de ciudadanos en España. Aquí no vale el encubrimiento de algunos que pasan luego a ser portaestandartes de contenidos éticos —no sé por qué motivación—, que dicen que no denuncian la llegada de una patera por razones humanitarias. Eso sí, en la lanchar con la que se iba a prestar pretendida ayuda, estaban las cámaras de televisión para que filmaran.

Esto no es un juego, ni los riesgos que corremos en el medio y el corto plazo son un juego. Nos estamos jugando elementos importantísimos de nuestra convivencia y nos estamos jugando el que seamos capaces de integrar a los extranjeros que podamos integrar —sólo a los que podamos integrar—, y si no hacemos una política de rigor, al final ni los integraremos ni conseguiremos, en absoluto, que desaparezcan elementos xenófobos de nuestra sociedad. Por tanto, no recurramos a la Comunidad Económica Europea.

Y cuarta consideración previa antes de hilar más mi intervención. Antes entraban más que ahora, señoría. Porque estamos en presencia de un problema, sin duda espectacular, porque hay ciudadanos que por necesidad se juegan hasta la vida para ir a eso que ellos llaman paraíso y que por mucho que S. S. se empeñe en decir que no lo es, para ellos lo sigue siendo, entre otras cosas, porque en su país no pueden comer y en Europa —que usted ha señalado aquí, probablemente con razón— sí encuentran esa posibilidad. Pues bien, antes entraban más ilegales en España que ahora, entre otras cosas porque lo hacían por el «ferry», señoría. Por tanto, acotemos la dimensión del problema. Hemos hecho las cosas que debíamos hacer; lo hemos hecho porque teníamos esa obligación como país y, naturalmente, porque somos respetuosos con los acuerdos de carácter internacional que suscribimos. No hay que olvidar que en el año 1993 desaparecen las fronteras interiores en la Comunidad.

Dicho esto, señorías, ya en la comunicación del Gobierno —la que remitió a las Cortes Generales en diciembre de 1990, sobre las líneas básicas de una política de extranjería— se consideraba previsible, por múltiples factores, un aumento de la presión migratoria de los países africanos y, especialmente en nuestro caso, de los países del Magreb.

Como medida encaminada a facilitar dicho control, se desarrolló la utilización del visado como instrumento de orientación de la política inmigratoria. Por ello, desde el 15 de mayo del pasado año se exige visado a todos los ciudadanos del Magreb, salvo para estancias de muy breve duración y para tránsito hacia Europa de los residentes en los países comunitarios.

La evaluación que debe hacerse de esta medida —en mi opinión de gran eficacia para controlar los flujos migratorios irregulares— es positiva, a pesar —y debo reconocerlo— de tener aspectos no deseados, como los intentos por burlar la exigencia de visado entrando por procedimientos irregulares que ponen en peligro la vida de ciudadanos que intentan entrar en España de forma ilegal. Frente a estos flujos desordenados, el Congreso de los Diputados fue claro y terminante cuando aprobó, por práctica unanimidad de la Cámara, la proposición no de ley, en abril de 1991, al afirmar que no es posible acoger un número ilimitado de inmigrantes, por lo que la llegada de éstos debe tener lugar de forma gradual y sólo en la medida en que nuestra economía y nuestra cohesión social vayan permitiendo la integración.

Esta integración ha constituido, señorías, uno de los ejes de la política de extranjería del Gobierno en este último año, siguiendo las directrices que, de forma prácticamente unánime, reitero, aprobaron S. S. Les recordaría la más importante de todas ellas, como fue el proceso de regularización llevado a cabo durante 1991, que ha posibilitado que la gran mayoría de los extranjeros en situación irregular puedan residir y trabajar normalmente en nuestro país.

Esta era, sin duda, una condición necesaria, aunque,

también lo reconozco, no suficiente para su plena integración. De ahí que la Comisión interministerial creada antes del verano tenga entre sus objetivos el desarrollar un amplio programa de acción de promoción y acción social de los inmigrantes, siguiendo también los criterios del punto sexto de la referida proposición no de ley que aprobó la Cámara.

El Gobierno, señorías, desearía adicionalmente canalizar y organizar los flujos de inmigración ilegal, a través de acuerdos con terceros países, en función de las necesidades de mano de obra y de la capacidad de absorción de nuestra sociedad. El problema es que no sólo para poder desarrollar esto, con lo que creo que podemos estar todos de acuerdo, es necesaria la voluntad del Gobierno, hay que encontrar interlocutor que haga posible la canalización de esos flujos en trabajos temporales, fundamentalmente en trabajos temporales, de tal forma que, terminado el contrato, sin explotación de nadie, tratando al inmigrante con la dignidad con que hay que tratarle, pueda regresar a su país para repetir el ciclo. Para eso no basta con que tenga voluntad el Gobierno, hay sitio en España para hacer ese trabajo, hace falta encontrar interlocutores entre los países que generan esa inmigración.

Además, debemos de tener en cuenta, señoría —no podemos olvidarlo—, la coyuntura económica y la entrada en vigor de la libre circulación comunitaria, y estas dos circunstancias aconsejan ser prudentes en la implantación de esa política de acuerdos para canalizar flujos, teniendo en cuenta, además, que el proceso de regularización, con más de 110.000 nuevos contratos, resulta incompatible con esta medida, ya que no parece lógico empezar a desarrollar una política, que podríamos llamar de cupos, hasta no ver los efectos que el citado proceso de regularización ha tenido en el mercado de trabajo en nuestro país.

Señorías, de nada o de poco servirían estas políticas de control de flujos e integración si no actuáramos al mismo tiempo decididamente contra la inmigración ilegal, y en especial contra las redes que organizan y conducen esa inmigración ilegal. En caso de no tener una política rigurosa en este campo, estaríamos facilitando la explotación de estas personas como mano de obra barata, conduciéndoles en muchos casos a la marginación y a la delincuencia y, además, estaríamos facilitando la creación de condiciones para que fenómenos de xenofobias y de racismo se desarrollen en nuestro país.

Con la progresiva supresión de los controles en las fronteras interiores europeas a partir del próximo año, el problema del control de la frontera exterior no se plantea solamente en España, sino en todos los países comunitarios; y todos los países comunitarios, habida cuenta de que están padeciendo con mucho más rigor que nosotros problemas que estoy tratando de comentar, tienen sujeta a revisión su política en esta materia. Dicho control, señorías, es para las autoridades españolas una exigencia de responsabilidad, no sólo ante nuestra sociedad, sino también, de forma solidaria, ante los demás partícipes del espacio común europeo.

En la proposición no de ley que he citado antes, SS. SS. instaron al Gobierno a poner en marcha un plan de modernización de las instalaciones fronterizas terrestres, marítimas y aéreas que permitieran a España controlar y canalizar la entrada de extranjeros en nuestro territorio. Es en este marco donde se debe inscribir el despliegue de la Guardia Civil del Mar, la reciente entrada en servicio de helicópteros de la Policía y el esfuerzo adicional en plantillas para el mejor control de la costa sur por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que no tienen sólo como objetivo el control de inmigración ilegal, como es lógico, sino de otra serie de sustancias probablemente, seguro, más ilícitas que éstas y menos respetables en su tráfico, como puede ser fundamentalmente el hachís.

Como resultado de este esfuerzo, se han detenido desde el principio del año unas 2.800 personas, la gran mayoría en el entorno de Tarifa y un porcentaje menor, del orden del 20 por ciento, en las playas de la provincia de Almería; también algo en Málaga y en Granada.

En relación con la frontera sur, un elemento fundamental de la actuación de España contra las redes organizadas de inmigración ilegal es, y seguirá siendo, por razones obvias, la cooperación con Marruecos. En el último año el Ministerio del Interior ha tenido como prioridad de la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilegal de inmigrantes, como no podía ser de otra forma, la conclusión de un acuerdo de readmisión con Marruecos. Ello se debe a la utilización creciente del territorio marroquí como plataforma de inmigración ilegal de ciudadanos del Africa negra hasta nuestras costas, mientras que la entrada ilegal de ciudadanos marroquíes es cuantitativamente seis veces más importante. Y su readmisión por parte de Marruecos suele llevarse a cabo sin la menor dificultad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que vaya concluyendo, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Sí, señor Presidente.

El problema planteado por los africanos es mucho más grave al carecer éstos de documentos y alegar a menudo orígenes nacionales falsos. Dada la inexistencia de consulados en España de la gran mayoría de los países africanos y, por qué no decirlo, de la insuficiente colaboración de los radicados en nuestro país, la determinación del auténtico país de origen en estos inmigrantes ilegales y su posterior documentación con un pasaporte o salvoconducto consular —requisito previo para poder abordar su expulsión— presenta con frecuencia una enorme dificultad.

De ahí la importancia de haber concluido un acuerdo con Marruecos sobre la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente en nuestro país, que es parecido al que España tiene con otros países europeos, como Francia y próximamente Portugal, de tal forma que aquel que utilice el territorio nacional para crear un problema en un país con el que se tiene o han desapa-

recido las fronteras interiores no tiene otra obligación que recoger a ese inmigrante ilegal y resolver su situación, bien en el país que ha utilizado, o bien remitiéndole a su país de origen.

El acuerdo prevé la readmisión, como acabo de decir, del país vecino de los ciudadanos de terceros países. Marruecos, que participa como observador en el Grupo Trevi, empieza a ser consciente de los problemas originados por el tráfico de personas procedentes del Africa subsahariana a través de su territorio, por lo que considera el acuerdo como un instrumento legal, útil no sólo para España y el conjunto de la Comunidad Europea, sino también para sus intereses, porque no es bueno el que se transforme en plataforma de estos acontecimientos.

No quiero dejar de reconocer que la puesta en práctica del mismo ha encontrado dificultades, pero últimamente la situación se ha visto desbloqueada con la admisión en el último mes por parte de las autoridades marroquíes, de un total de 115 extranjeros que entraron ilegalmente en nuestro país procedentes de terceros países, es decir, no de Marruecos.

Espero que este clima continúe en el futuro, pues es esencial la colaboración de nuestros dos países, sobre todo para dismantelar, entre otras cosas, las redes que están explotando de forma ignominiosa a estos ciudadanos, cuya situación les obliga a encontrar un horizonte más positivo que el que tienen en sus países.

Por último, señorías, y coincidiendo con su reflexión final, podemos estar de acuerdo en que los movimientos migratorios de este fin de siglo son fenómenos de un gran calado, que tienen sus raíces sin duda en los profundos desequilibrios que existen hoy en nuestro planeta. No hay ninguna duda de eso o, por lo menos, yo no la tengo. Sólo con una decidida política de cooperación estaremos poniendo las bases para atajar las causas que provocan estos desequilibrios.

Tenemos un interés vital, como país y como miembro de la Comunidad Europea, en la estabilización económica, política y social de los países de nuestro entorno, para que puedan dar respuestas a las exigencias de los ciudadanos y, por tanto, éstos no se vean precisados a buscar su desarrollo como personas, e incluso la cobertura de necesidades más vitales, en otros países de su entorno.

La acción del Gobierno, con el resto de nuestros socios comunitarios, tendrá que ir en esa dirección en los próximos meses, en los próximos años, porque, sin duda, éste será, probablemente, el problema principal, si no se aborda como es debido, en el medio-largo plazo en el que puede encontrarse nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Andreu tiene la palabra para replicar.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señor Ministro, usted ha dicho que el problema no es un

juego, y en esto estoy completamente de acuerdo con usted. Tan no es un juego que han muerto 50 inmigrantes en el Estrecho, que se sepa; 50 cadáveres se han encontrado. Desde luego, no es ningún juego. No sabemos si ha habido más.

Yo creo que usted ha expuesto en algunas de sus afirmaciones elementos poco rigurosos. Efectivamente, entraban más antes; claro que entraban más. Porque antes no se exigía visado, y ahora se exige un visado a quien va a entrar en España, y ahora, además, se plantean mecanismos fuertes para que no se traspase la frontera. Es evidente que tienen que pasar menos.

Ahora, ¿cuál es el coste humano para que pasen menos inmigrantes? Me parece que es un coste altísimo. Desde luego, mi Grupo no es partidario de incumplir las leyes, ni es partidario de que en España pueda entrar todo el mundo, a la pata la llana; pero, con los requisitos actuales, me parece que es absolutamente impropio y supone intentar poner barreras al campo. Se lo digo sinceramente y creo que lo decía el señor González, el Presidente del Gobierno: Si a mí me cogen, intentaré pasar de nuevo una vez, otra vez y otra vez. Por un hecho evidente: porque hay seis mil millones de personas que no viven en Europa ni en el norte de América y que están en una situación tremenda, y no voy a exagerar aquí el problema. **(Rumores.—El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel, pronuncia palabras que no se perciben.)**

Yo le planteo al señor Ministro que, independientemente de que la solución es compleja, que es una situación de relación económica entre el norte y el sur, independientemente de todo eso, hasta ahora lo que se ha adoptado, tanto por el Gobierno español como por la Comunidad Económica Europea (y usted ha hecho referencia en varias ocasiones a la Comunidad Económica Europea, aunque diga que no significa que la Comunidad de alguna manera hegemoniza o nos obliga a determinadas actuaciones, aunque usted diga eso —permítame que yo lo ponga en duda—), han sido medidas de represión o medidas para cortar el paso a los trabajadores a los que antes no se les cortaba el paso. Antes, cuando la situación económica era boyante, podían pasar todos; ahora, cuando la situación económica se ha complicado para Europa, es cuando se plantean cortapisas de esta naturaleza. Y hasta ahora, es lo único que se ha hecho. Yo no conozco otro tipo de medidas. No conozco medidas de ayuda al desarrollo en Marruecos, ayudas al desarrollo en Argelia, ayudas al desarrollo en el Magreb, ayudas al desarrollo en el África subsahariana; las desconozco. No sé qué entidad tienen, pero me parece que frente a las medidas represivas que se están tomando, no sólo desde España, es absolutamente ridícula.

A mí me llama la atención, señor Ministro, que usted haya hecho una apelación a la caridad individual. Yo creo que estamos en un mundo absolutamente trastocado. Un obispo habla de la cosa pública, pide que se cambie la Ley de Extranjería, pide que se cambien las leyes y usted me reclama la caridad individual. Yo creo

que estamos en un mundo de locos. Estoy muy lejos de darle lecciones morales a nadie, ni reclamarle su ideología, pero yo le reclamo a usted un poco no ya una mentalidad socialista, sino una mentalidad democrática. Yo creo que alejar lo público de este tema y plantear la caridad individual, que los acojan en sus casas, me parece que es un retraso de siglos lo que usted aquí nos está planteando. Creo que debería usted plantear acciones más públicas, aunque no esté de acuerdo con las mías y decir que hay una sensibilidad pública ante este tema.

Además, yo creo que usted ha planteado aquí algunas cosas que no son exactas; por ejemplo, cuando usted ha hecho alusión al convenio de fronteras exteriores. Me permito recordarle que en ese convenio de fronteras exteriores España todavía tiene ahí un contencioso, que es el propio contencioso de Gibraltar. Le llamo la atención sobre este tema para que se plantee con rigor el asunto.

Hay algunas preguntas que yo le he hecho y que usted no me ha respondido. Yo le rogaría que lo hiciera, porque creo que es interesante que lo sepa la opinión pública. Por ejemplo, le he preguntado sobre qué ha pasado con esos 20 ó 30 filipinos que han sido enviados a Marruecos y si el Gobierno español tiene alguna noticia de eso. No digo que se haga responsable pero, ¿hace un seguimiento el Gobierno español de los ciudadanos que devuelve a Marruecos? No hay que olvidar lo que es Marruecos. Yo no voy a hacer aquí un hincapié extraordinario en la situación especialmente represiva que hay en Marruecos, porque no creo que valga le pena recordárselo, pero usted conoce la situación de Marruecos igual que la conozco yo o mejor y, desde luego, no quisiera encontrarme en una cárcel marroquí, ni quisiera estar protegido por la policía marroquí. Yo, sabiendo eso, ya que hablamos de temas que apelan a la ética personal como usted ha planteado, pregunto: ¿se ha hecho un seguimiento de qué pasa con esas personas que se han enviado a Marruecos? ¿Qué ha sido de ellos? ¿Han sido devueltos a sus países de origen? ¿Están en cárceles marroquíes? Yo creo que es importante que un Estado de Derecho tenga conocimiento de ello.

Señor Ministro, creo que el problema es de una complejidad extraordinaria. Estoy de acuerdo con usted en que probablemente será uno de los gravísimos problemas que tendrá España y Europa cara al futuro. Repito que, hasta ahora, las únicas medidas que observo por parte del Gobierno español son medidas únicamente represivas, en el sentido de impedir que pasen inmigrantes. Y además impedirlo de una manera no planificada, no rigurosa. No sabemos si el Gobierno tiene un contingente determinado de extranjeros a los que se pueda permitir que estén trabajando en España y que puedan estar en las mismas condiciones que los trabajadores españoles, que estén sindicados y que puedan disfrutar de las ventajas y de los inconvenientes que tiene vivir en España; no lo sabemos, o si simplemente se está impidiendo a cualquiera que entre la posibilidad de estar en España.

Aparte de que esas medidas puedan ser en muchos casos inhumanas, de recordarle que no me ha hablado para nada sobre los centros de acogida que se prolongan en el tiempo, que no son provisionales, que duran meses y meses y que los inmigrantes que están allí están en muy mala situación, lo menos que yo le puedo decir, sin perjuicio de lo que a mí me puedan parecer desde mi posición política e ideológica, es que son medidas de muy corto recorrido.

Mientras no se implementen medidas de otra naturaleza, tanto por el Gobierno español como por la Comunidad Económica Europea, el problema va a ir creciendo y creciendo.

Confío en que la moción que presente mi Grupo la próxima semana, en la que se plantearán contenidos de esa naturaleza, contará con la sensibilidad de la Cámara y del grupo político que sustenta al Gobierno, de manera que podamos ir atisbando una política distinta hacia los inmigrantes de la que hasta ahora se está realizando por parte de nuestro Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Andreu.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Tengo la impresión, después de haberle oído, señoría, de que mañana (habida cuenta la importancia fundamental que le da a la cooperación entre los pueblos y, sobre todo, de los más ricos respecto de los más pobres, que la juzga crucial y acusa al Gobierno de no poner en práctica política de esa naturaleza) retirará su Grupo la enmienda de devolución que tiene presentada al Convenio con Marruecos. Es probable, pero ya lo veremos, porque una cosa es predicar y otra es dar trigo. En ese contexto es donde yo antes hacía esa apelación a los que andan por ahí buscando su tranquilidad de conciencia.

Hay cosas paradójicas, señoría, ¡ya lo creo! No es paradójico el que usted traiga aquí una interpretación sobre determinadas cosas de la derecha que, por otra parte, puede ser legítima. Yo había entendido que había traído la interpretación de alguien de la izquierda, pero me han dicho que no, que era de un excelentísimo señor obispo. Pues, mire usted, las paradojas en su casa. **(Risas.)**

Ya sabe que la ideología que usted representa, en algunos lugares donde se ha puesto en práctica, es que en las casas grandes lo primero que hacían era dividir las por la mitad para que en vez de una familia vivieran dos. A veces, cuando eran pocos, en vez de dos, cuatro, pero esas contradicciones serán las suyas, no las mías.

Segunda consideración, señoría. ¿Por qué habla usted de política represiva? Impedir que alguien entre por una frontera, ¿es una política represiva? ¿Qué me dice

usted que tengo que hacer? Dice que es una solución compleja. Según usted no es compleja, imposible, porque no le he oído dar ninguna solución aquí. ¿Qué es lo que usted le dice al Gobierno? ¿Que no ponga la Guardia Civil del Mar en el sur? ¿Que la quite? ¿Que quite el servicio de helicópteros? ¿Que deje de ejercer control? ¿Que entre el que quiera? ¿Eso es lo que dice usted? ¿No dice eso? **(El señor Andreu Andreu hace signos negativos.)** Eso ya está claro: tenemos que ejercer control. ¿Qué hacemos con los que entran ilegalmente? ¿Los devolvemos o no?

Tercera. Los centros de acogida, ¿se hacen por arte de magia?, ¿se hacen en un mes, en dos? Primero habrá que tener presupuesto; luego suelo y más tarde habrá que hacerlos, señoría.

Cuarta. ¿Tenemos que seguir con la devolución de los ciudadanos marroquíes a su país? Porque usted no hace distinción. Ha preguntado si hacemos un seguimiento. Debo decirle que no hacemos el seguimiento de los ciudadanos que devolvemos. Hasta ahora no tenemos elementos para hacerlo, aunque puede ser una decisión de la Cámara y, por tanto, debemos de poner, si cabe, el interés que S. S. solicita. Al ciudadano de un tercer país que ha estado viviendo en Marruecos y que, utilizando territorio marroquí, ha entrado en nuestro país, lo único que hacemos es reponerle en su anterior situación, es decir, que vuelve a estar donde estaba. Si hay que tener ese seguimiento, no sé qué instrumentos tendremos, pero si parece correcto a la Cámara tendremos que hacerlo.

Señoría, este no es un problema de represión. Usted podrá decir lo que quiera, pero este es un asunto sobre el que ustedes debieran reflexionar. Porque, ustedes, cuando se habla del paro, dicen que en España hay mucho paro, o dicho de otra forma, que no hay empleo. Pero cuando hablan de inmigración dicen que hay empleo para los inmigrantes. ¿En qué quedamos, señoría? O hay empleo para los inmigrantes y, por tanto, hay empleo para los nacionales, o no lo hay; pónganse ustedes de acuerdo. Porque no puede venir uno aquí a echar soflamas sobre la imposibilidad de encontrar empleo para los nacionales y luego venir a decir que existen todas las posibilidades para que los inmigrantes tengan el empleo que S. S. niega existe para los nacionales. Las dos cosas no pueden ser a la vez.

Yo diría que sí existen posibilidades de canalizar flujos de inmigración. Pero para hacer eso posible no sólo se necesita la voluntad de un país, sino la voluntad del otro para hacerlo eficaz y tratar a los inmigrantes con la dignidad que merecen.

Soluciones más públicas, dice su señoría. Las únicas que hay aquí hasta ahora son públicas. Algunas instituciones —una la ha citado antes— lo único que dan son buenos consejos. **(Risas en los escaños del Grupo Socialista.)** Lo único.

Contrato de trabajo para los inmigrantes no buscan ni uno. Porque, créame señoría, si un internado en Tarifa tuviera la posibilidad de encontrar un empleo y el señor obispo al que ha hecho usted referencia se lo en-

contrara, no tendría el menor inconveniente en no devolvérselo a Marruecos; se quedaría en nuestro país.

Aquí lo único que ocurre es que hablar, mucho y durante mucho tiempo, y naturalmente denunciar; si entran, se denuncia, si no entran, también. Este es un país contradictorio; es un país en el que convive una cierta acracia de izquierdas, desordenada, que no sabe muy bien ni qué es de izquierdas ni qué es de derechas. A veces políticas pretendidamente de izquierdas son profundamente conservadoras y van justo en la dirección contraria que se pretende con la mejor intención.

Para concluir, y por saber algo más, señoría, ¿retiramos la vigilancia en el sur? ¿Dejamos entrar al que quiere? ¿Retiramos la política de visados? ¿Dejamos que vengan en ferry y que se queden en nuestro país, como se quedaban antes, para tener otros 110.000 que regularizar el año que viene o 200.000 ó 300.000? ¿Usted se ha percatado de la capacidad que tiene nuestro país de integrar a los 110.000 que hemos regularizado para volver a reintegrar a los otros 110.000 ó 200.000 que vengan mañana? A eso hay que contestar, señoría; el resto son palabras. Porque si se abre la frontera podemos tener ese problema en dos meses.

Por tanto, no me hable de política represiva, que la intento evitar. Sólo cumplo con las leyes emanadas de esta Cámara, y no de forma arbitraria, sino tratanto con la mayor dignidad de que somos capaces a esas personas porque se lo merecen, tratanto de encontrar fórmulas de integración en una sociedad donde hay muchos que viven desde hace mucho tiempo que tampoco están integrados, y que están en la lista de espera, señoría, para ser integrados. En esa sociedad hay que trabajar, no en lo que a mí me gustaría. Porque puestos a decir lo que a mí me gustaría, señoría, sería repartir mejor lo que tienen los países más ricos entre los que tienen muy poco. Pero cuando se hace un acuerdo de cooperación o se da un crédito a un país del Tercer Mundo, no vale venir a decir: «Con el problema de paro que hay en España, ¡qué créditos da el Gobierno español a ese tercer o cuarto país!». Eso se dice aquí y se maneja política y electoralmente, y eso tiene que saberlo la ciudadanía española, ya que no se puede estar en misa y repicando a la vez, porque es pura demagogia. Hacen más por los inmigrantes los que mantienen una política rigurosa de control de flujos, de que sólo entren los que caben en nuestro país, que aquel que dice que ancha es Castilla y que aquí cabe todo el mundo. No cabe todo el mundo porque, además, la situación en nuestro país está en una coyuntura ciertamente delicada. **(Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien! Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro. **(El señor Andreu Andreu pide la palabra.)**

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

Señor Andreu, usted sabe que no tiene más derecho a réplica que el turno que ya ha tenido. Guarde su intervención para otra ocasión.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor **Mardones**.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, dentro del Grupo Mixto voy a fijar mi posición en esta interpelación urgente que nos trae aquí el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que yo he escuchado con gran atención y que me produce una doble preocupación: por el tema en sí mismo y también por la forma y los argumentos que se han empleado.

Me preocupa, porque lo que no puede hacer nunca una Cámara ni un país democrático como el nuestro es declinar el imperativo de sus leyes constitucionales, los principios de legalidad, los principios de soberanía, los principios de seguridad y los principios de responsabilidad, y empiezo por estos últimos.

Principios de responsabilidad con nuestra propia sociedad española; principios de responsabilidad con las leyes, acuerdos y tratados internacionales; principios de responsabilidad con lo que es ya una colectividad, una comunidad. A nosotros nos ha tocado aquí, por vía de la primera acción departamental de un Gobierno, que es el Ministerio del Interior, ser lo que yo llamo la frontera perimetral. Para Luxemburgo, una apertura de fronteras internas dentro de la Comunidad, como ya viene filtrado de los países comunitarios exteriores, no es problema, porque va a llegar allí la arena menuda. Pero España tiene este doble reto de ser frontera perimetral no con los países escandinavos, sino con el sur, donde está ese potencial de emigrantes, porque con las cifras en la mano eso no es emigración, eso es una invasión.

Aquí no puede cegarnos una caridad mal entendida. Lo que ennoblece a toda sociedad y a toda persona son los sentimientos humanitarios, y, por supuesto, yo hablo desde los sentimientos humanitarios. Pero aquí me encuentro con un problema de realismo crudo de Estado. Son las fuerzas de seguridad, las que dependen del Ministerio de la Gobernación o del Interior, las que tienen que velar por ese principio primero de responsabilidad, y no lo hacen desde la represión, porque ya ha dicho el señor Ministro que el que las fuerzas de seguridad cumplan con su deber de principio de legalidad no es represión. Si a eso se le llama represión en una democracia, no sé que queda entonces para una dictadura.

Por tanto, ese principio de legalidad lo está ejerciendo España y nos toca la patata caliente de ser la primera instancia de aplicación del principio de legalidad. Señores, con nuestra verdad democrática, con nuestro sentimiento, vamos a afrontarlo como una auténtica política de Estado. Ya sé que mojarse en esto es complicado y difícil, pero por lo menos hay que tener la gallardía de aunar principios de responsabilidad de Estado y asumir ese reto.

El principio de seguridad y autoridad es muy importante en una sociedad democrática, porque una política flexible que se ha ejercido en la República Federal

de Alemania (ahora quieren modificar un artículo de la Constitución, porque con una interpretación flexible de la Constitución alemana, éste estaba hecho para propiciar con generosidad que los que trataban de huir de la antigua República Democrática alemana y de las dictaduras del Este pudieran ser acogidos) ahora resulta que es empleada por una cantidad enorme de ciudadanos de otros países que por cuestiones políticas, bélicas, sociales o económicas generan no un flujo de emigrantes de cuota, generan una auténtica invasión en el sentido más limpio gramaticalmente de la palabra. Por consiguiente, hay que llegar a un principio de solidaridad y de legalidad.

Nosotros tenemos un sentimiento humanitario y apoyaremos el auxilio que la Cruz Roja pueda dar a cualquier náufrago marroquí o etíope que trate de atravesar el Estrecho; ahí está nuestro sentimiento, repito, humanitario: hospitalizar a esa gente, darle un principio de seguridad, pero no tratemos, por una demagogia mal entendida de un principio de caridad o humanitario, de conculcar nuestro propio principio de seguridad.

Y les digo más, señores de Izquierda Unida, esa interpretación flexible en Alemania sobre los emigrantes está reactivando el facismo. Son movimientos fascistas los que están generando, por el principio de la xenofobia, el rechazo social. Y yo deseo que mi Estado democrático, a través de sus instrumentos (en este caso del Ministerio del Interior), evite aquellas circunstancias de perturbación sociológicas que puedan generar en nosotros, por principios, repito, xenófobos, cuestiones de competitividad en el puesto de trabajo, etcétera, puesto que son componentes que traen otra cultura y otra religión. Aquí no se trata de recibir a niños huérfanos de Yugoslavia por las circunstancias que allí se dan, que pueden entrar en cupo y no crean ninguna perturbación.

España está obligada, como país democrático, a mantener esos cuatro principios de responsabilidad, de soberanía, de seguridad y autoridad y de legalidad. Por tanto, yo creo que este foro está aquí hoy debatiendo un problema en el que yo no puedo tener mala conciencia por lo que hagan las Fuerzas de Seguridad del Estado y el Ministerio del Interior en razón de esos principios, lo cual no es óbice para que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, en los foros internacionales donde participamos, España, pueda decir, con mayor fuerza moral por ser frontera periférica o perimetral, lo siguiente: Oigan ustedes, yo quiero ser parte para conseguir, «in situ», que esos países que generan estas auténticas invasiones o flujos migratorios como nunca se habían conocido tengan las compensaciones socioeconómicas que estabilicen esa población allí, con políticas, por ejemplo de control de la natalidad. Pero lo que no puede España es hacerse responsable de los desequilibrios políticos sociales o económicos de Marruecos. ¡Hasta ahí podía llegar el principio de Derecho internacional en un Estado!

Esto, que es una materia de difícil solución, tiene que tener unos principios de ejecución firmes y responsa-

bles, y en esa medida yo apoyo netamente las líneas que está siguiendo nuestro Departamento del Interior, sin perjuicio de apoyar cualquier iniciativa que, vía Ministerio de Asuntos Exteriores, Comunidad Económica Europea, Naciones Unidas, Unicef, FAO, OMS o lo que se quiera, dé a esos países una asistencia socioeconómica para que puedan, en su propio país, ir solventando sus problemas. Porque España está siendo en este momento la receptora de esas dificultades exteriores del Ministro del Interior marroquí. Y lo que desde luego no se puede aceptar es que sean unas cuestiones cuya causa tengan su origen en las leyes españolas. Nos ha tocado esta posición, y esto precisamente es lo que, en una sociedad democrática, dignifica a un Estado que sabe cumplir no solamente con las leyes de beneficencia, sino también con las leyes de seguridad del interior. Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Grupo Parlamentario quiero fijar posición con respecto a la interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en la que se plantea debatir sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del Estrecho de Gibraltar.

Señor Andreu, la verdad es que, desde el punto de vista de mi Grupo, nos ha parecido que la interpelación ha sido un poco cogida por los pelos, traída sin más profundización en el contenido y en lo que de la misma puede trascender. En realidad, se presenta casi más —por lo menos de la exposición que ha realizado aquí se debe deducir— como un ataque a la Ley de Extranjería, a la Ley 5/1985. Ante esa situación, lo más procedente hubiera sido presentar la correspondiente proposición de ley pidiendo la modificación de la Ley de Extranjería y hubiéramos pasado de este trámite a otra situación completamente distinta.

Debemos, sin embargo, hacer alguna reflexión, y es la conveniente consideración de que, en lo concerniente a la inmigración, tenemos que diferenciar claramente lo que es inmigración legal y la ilegal o clandestina.

Dentro de la inmigración legal, se hace con todas las bendiciones y todas las autorizaciones que se prescriben en nuestra legislación. En cuanto a la ilegal o clandestina, también habría que ver no solamente esto, sino los medios de que se valen para poder llegar. Y quiero recordar de todas formas aquí, cuando está tratándose sobre todo de la inmigración que se está produciendo a través del Estrecho de Gibraltar en pateras, que en Canarias se sabe algo de esto. En Canarias, en la época después de la guerra, muchos canarios emigraron a Venezuela en pequeñas embarcaciones, bastante más pequeñas de lo que es una patera.

Pero todo esto no quiere decir que tengan ustedes razón en su planteamiento. Y no quiere decirlo porque no ha sido solamente el Estrecho de Gibraltar; hay otras muchas zonas de la geografía española que también recibe inmigración ilegal o clandestina, y la reciben en cantidad importante. Incluso se olvidan de la inmigración clandestina que utiliza otro tipo de transportes, como son los que vienen enrolados de alguna forma en determinadas embarcaciones y al llegar a suelo español (en muchas ocasiones más que como suelo español como entrada a Europa), desembarcan y ya se les pierde la pista. Todos estos inmigrantes clandestinos, que puede ser que en un principio tengan el sentido de buscar una forma mejor de vida, de poder ayudar a su familia que queda en sus países de origen, en muchas ocasiones se convierten en un auténtico foco de inseguridad e incluso de venta de drogas, como sabemos perfectamente que ocurre en las calles de muchas ciudades españolas.

Creemos también que, sobre el planteamiento respecto a esta emigración clandestina, no se puede formular la pregunta de cuál es su opinión a los empresarios que contratan mano de obra barata, ni a aquellas personas a las que no les afecta en absoluto. ¿Ustedes han consultado con quienes en verdad pueden considerarse directamente afectados por ellos? ¿Ustedes han tenido en cuenta que en algunas regiones españolas se está creando una cierta xenofobia? Son puntos que hay que analizar junto con la necesaria y obligatoria consideración que debe hacerse con relación al respeto que hemos de tener con la ley.

Debo indicar que no creemos que este sea el camino más procedente, y que si la moción que ustedes van a presentar la próxima semana sigue esa misma derrota, cambiando el sentido de la palabra debemos decir que por parte de nuestro Grupo será derrotada. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Santos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

Habría que decir que, vista la formulación de esta interpelación urgente por parte de Izquierda Unida, realmente esperábamos algo más, y al final ni se ha planteado un problema muy serio de orden público o de índole estrictamente policial, cual es el de los movimientos de paso del Estrecho, ni se ha planteado una opción de política migratoria ante un problema muy serio que tiene hoy España, porque no es un problema estricto del Gobierno, no es problema policial, es un problema de Estado el que tenemos, repito, planteado.

Se han dicho una serie de obviedades, se ha entrado en una serie de anécdotas, pero realmente no se ha expuesto qué podemos hacer ante una situación que nos hemos encontrado, porque resulta ocioso decir que antes entraban más. Efectivamente, España no era una na-

cionalidad demandada hace unos años, ni había oportunidades de empleo dentro de nuestras fronteras. Por supuesto que había un paso, pero era simplemente un paso, no era una voluntad de permanencia. Hoy sí nos encontramos con una voluntad de permanencia en España de más del 70 por ciento de los emigrantes regularizados, que creo que es el banco de datos al que nos podemos estar refiriendo continuamente.

En este planteamiento de una política de Estado hay también que hacer una crítica al Gobierno. El problema de la emigración clandestina no es sólo policial. España es el único país de Europa que es titular de una frontera con países africanos; es el único país de Europa que tiene también una frontera terrestre con países africanos. Y no debemos perder de vista la incidencia en la emigración clandestina de esa frontera terrestre de España con Marruecos.

Evidentemente, está claro que cuando hablamos de política de Estado es porque, si este país tiene que asumir el papel de gendarme europeo, que realmente es un papel que va a tener que asumir y repartirlo con Alemania, por lo que se refiere a la frontera del este —España por lo que se refiere a la frontera del sur—, tenemos que enfocar este asunto como un problema de Estado, porque nuestros socios europeos tendrán que colaborar y no hacer que nosotros soportemos sólo el peso económico y la inquietud social que la inmigración genera. Los encuentros bilaterales, los encuentros entre los gobernadores de provincias marroquíes y los delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla no van a ser suficientes para dar una solución.

Además, no es una cuestión estrictamente marroquí. No se puede simplificar el problema migratorio con una referencia a Marruecos; es una presión migratoria de todos los pueblos de Africa. Realmente nos estamos encontrando con un flujo migratorio, puesto que prácticamente todo el continente africano se está poniendo en marcha hacia el norte. Y es un continente afectado por muy adversas condiciones meteorológicas, por multitud de guerras locales y por la existencia de regímenes políticos corruptos. Ahí está, creo, parte del secreto de la política de Estado que tenemos que aplicar tanto los españoles como el resto de los países europeos. Mientras haya una serie de regímenes políticos corruptos en Africa, que no se preocupan de crear riqueza, que no generan, por tanto, perspectivas de futuro, evidentemente no vamos a lograr aflojar la presión del flujo migratorio.

Está claro que si día a día se van agrandando las diferencias económicas entre el norte y el sur, con una consecuente reducción del nivel de vida de los países más pobres de Africa, estamos introduciendo en ese día a día cada vez más presión, cada vez el flujo migratorio será más fuerte. Hay que ser muy cauto en este problema, porque ya no se puede hablar de un hecho diferencial que ocurría en la sociedad española. Es evidente que la sociedad española enfocaba el hecho de los inmigrantes de forma distinta a como lo enfocaban en otros países europeos, quizá por haber sido una país

que tradicionalmente ha aportado personas al flujo migratorio, tanto hacia América como hacia Europa. También un país en el que, el hecho de existir diferencias entre el norte y el sur, y que hubiera grandes flujos migratorios interiores de un norte industrializado que demandaba mano de obra barata y un sur que la proveía, es algo que ya lo tenemos.

Está claro que lo preocupante es que en la sociedad española han cambiado las cosas, que han aparecido actitudes racistas y xenófobas. El diez por ciento de los españoles, según las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, votaría hoy a un partido racista; el 62 por ciento de los españoles creen que los emigrantes quitan puestos de trabajo a los nacionales; el 52 por ciento piensa que existe una relación directa entre la presencia de extranjeros y la venta de drogas.

Esta aparición de tendencia xenófoba en España no es algo aislado. Países considerados avanzados y cultos están mostrando, en los últimos tiempos, actitudes impropias de su nivel de desarrollo: asalto a locales de acogida de emigrantes en Alemania, disparos de francotiradores sobre extranjeros en Suecia, programas electorales basados en la expulsión de extranjeros, como en Francia. Y ya en España, hay que hablar de la existencia de conatos de linchamiento en tres ocasiones en el último mes, y de alguna agresión concreta a marroquíes. Estos hechos nos tienen que mover a una profunda reflexión. Si vemos los titulares de los periódicos en los últimos días, observaremos que señalan cantidad de malas noticias vinculadas con el hecho de la inmigración o de la presencia de inmigrantes clandestinos.

Yo creo que existe la oportunidad en España de mantener nuestro hecho diferencial de buena acogida hacia el inmigrante, de buena recepción hacia el inmigrante, pero ese hecho diferencial no significa abrir las fronteras. Es un error manifiesto pretender decir que la solución del problema de la inmigración, la solución de un flujo migratorio importante, de una presión muy fuerte de toda África, es una política de apertura de fronteras. Aquí nosotros no podemos ser cómplices del inmigrante clandestino para engañar a nuestros socios europeos. No es válida esa visión del problema, porque una sociedad organizada no es una

esponja que pueda absorber todos los flujos de personas que se sientan atraídas por su nivel de desarrollo o por las posibilidades de vida próspera que ofrezca. Si no existe una política clara de inmigraciones y de controles, se producirá el efecto no deseado de desbordar las posibilidades económicas, tanto para los habitantes ya establecidos como para los que quieren establecerse.

Por ello debemos ser concluyentes al afirmar que la efectiva protección de los derechos humanos de los inmigrantes sólo se producirá en un marco de regulación estricta de nuestras posibilidades de entrada, sin hacer visiones simplistas de la realidad. Una sociedad puede dar lo que tiene, pero no puede exigírsela que dé lo que no tiene para sus nacionales. Ese es el planteamiento.

En principio —repito—, la formulación que hoy se ha hecho en la interpelación por parte de Izquierda Unida nos ha defraudado. No vemos un planteamiento político, no vemos un planteamiento de política de Estado en esa formulación. Tendremos que esperar al contenido de la moción por si hay algún punto que pueda ser de interés, pero sin apartar nunca nuestra atención de ese punto.

Esta sociedad española ha mostrado un hecho diferencial hacia los movimientos migratorios, y tenemos un plus de ventaja respecto al resto de países europeos. Ese plus de ventaja no lo podemos perder. Aplicando una clara política migratoria, considerando el problema de las inmigraciones como una política de Estado, evidentemente podremos garantizar una sociedad más justa y podremos, quizá, garantizar mayores ofertas, mayores posibilidades a personas que ahora mismo no las tienen, que realmente se están muriendo de hambre y también esta sociedad tiene que aportar alguna solución para esos países.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Jordano.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho de la tarde.